

ACTA No. 016

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

SESIÓN No. 016-CEPBRN-2021

SABADO 28 DE AGOSTO DE 2021, 10H00.

MODALIDAD VIRTUAL

Señor:

WASHINGTON VARELA SALAZAR

PRESIDENTE

Señor:

PACO RICAURTE ORTÍZ

SECRETARIO RELATOR

TRANSCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL AUDIO DE LA GRABACIÓN DE
LA SESIÓN No. 016-CEPBRN-2021

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Buenos días con todos los señores y señoras asambleístas, miembros de ésta comisión especializada permanente de Biodiversidad y Recurso Naturales, así como a todas las autoridades, representantes de organismos gubernamentales ONGS, presidente y presidentas de las comunidades indígenas y a todos los ciudadanos de la provincia de Napo que se han dado cita en este auditorio para socializar y conocer los criterios y conceptos que ustedes tienen con respecto a la ley organiza reformatoria de la ley orgánica para la planificación integral de la circunscripción territorial especial amazónica del código del trabajo y de la ley de compañías.

Nuestro objetivo como asambleístas es edificar desde las bases las reformas a esta ley de la amazonia, para tener una ley juntamente con nuestros mandantes como lo son ustedes.

Vamos a iniciar esta sesión en modalidad Virtual. Señor secretario verifique el quórum para iniciar la presente sesión

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Buenos días señores asambleístas, señor presidente, con su venia señor presidente procedo a tomar constancia del quórum reglamentario. Señores asambleístas:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gisella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	TOTAL PRESENTES	9	0

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: señor presidente me permito informar que contamos con el quorum reglamentario conforme lo determina el numeral 3 del artículo 11 del reglamento de las comisiones especializadas permanentes para la reunión 016-CPBRN-2021 señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor secretario proceda a dar lectura de la convocatoria del orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente

QUITO D.M., 26 de agosto del 2021

CONVOCATORIA SESIÓN No. 016-CEPBRN-2021

Por disposición del señor Ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 27 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y según lo dispuesto en el inciso 11 del artículo 3 y 19, del Reglamento de la Curul Electrónica, Participación y Voto Telemático, expedido mediante Resolución CAL 2019-2021-432, se convoca a las y los asambleístas a la SESIÓN No. 016-CEPBRN-2021 en modalidad VIRTUAL del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, a realizarse el día sábado 28 de agosto de 2021, a las 10h00 am, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión 85617541511 contraseña: 280640, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. En el marco de la Socialización para la elaboración del informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, del Código de Trabajo y de la Ley de Compañías, la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, en pleno desde la ciudad de Tena Provincia de Napo, desde el Salón Auditorio del Gobierno Provincial de Napo, ubicado en las calles Juan Montalvo y Olmedo; recibe en territorio a las siguientes autoridades y representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales públicas y privadas:

1.1. Abg. Guadalupe Llori Abarca, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL Y ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE ORELLANA, Proponente Proyecto de Reforma.

1.2. Ing. Elías Jachero Robalino, ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE PASTAZA, Proponente Proyecto de Reforma.

1.3. Ing. Danny Espín, SECRETARIO TÉCNICO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA – CTEA.

1.4. Abg. Diego Gordillo, DELEGADO DEL CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR – CONGOPE.

1.5. Ing. Marco López, DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR – NAPO AME.

1.6. Lcdo. Amado Chávez, PRESIDENTE MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DE LA REGIÓN AMAZÓNICA DEL ECUADOR – CONGA.

Sr. Alejandro Carreño, PRESIDENTE Y COORDINADOR CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR ORELLANA – CONAGOPARE.

Sra. Cecibel Garrido, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE TURISMO DE NAPO.

1.9. Abg. Andrés Rojas, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LOS DDHH Y DE LA NATURALEZA –NAPO.

1.10. Sr. Pedro Cajilema, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE NAPO.

1.11. Sra. Wilma Valle, PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE CÁMARAS DE NAPO.

1.12. Representantes de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la provincia de Napo:

1.12.1. FOIN, Lcda. Rocío Cerda

1.12.2. FOCIN, Lcda. María Shiguango

1.12.3. NAOQUI, Lcda. Lourdes Jipa

1.12.4. FENAKIN, Sr. Lennin Grefa Calapucha

1.12.5. CYRAE, Sr. Ricardo Grefa

1.13. COLECTIVO NAPO AMA LA VIDA, Sr. José Moreno.

1.14. UNIDAD NACIONAL DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y NATURALEZA, Sr. Marco Taris.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Hasta ahí la convocatoria señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: verifiqué por favor si existe cambio del orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Me permito informar señor presidente que no existen cambios del orden del día para la presente sesión

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Proceda por favor de acuerdo con lo indicado, por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: sí señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Antes pues quisiera manifestarles para nosotros nuestra complacencia, ya habíamos hablado algo sobre este tema, anterior mente las leyes que se realizaban en la asamblea se

los hacia desde el escritorio, es decir a los asambleístas se les ocurría de que hay una ley y por lo tanto lo planteaban así de esa manera, en la administración anterior.

Nosotros nos encontramos con cerca de unas 400 leyes que estaban desplegadas ahí, la idea es que no hace falta la cantidad, sino que la calidad de las leyes que existan de tal manera que nosotros en esta oportunidad en la asamblea nacional, lo que estamos es en eso, de que las leyes sean ampliamente debatidas y que tengan la participación absolutamente de todas las personas que conformamos este hermoso Ecuador, los representantes, eso es lo que hemos hecho.

En este caso queremos darle la bienvenida al compañero Washington Jachero quien es asambleísta por la provincia de Pastaza y uno de los proponentes a la reforma a la ley amazónica, ha ingresado dos proyectos; el uno presentado por la compañera Guadalupe Llori, quien es la presidenta de la Asamblea Nacional y el otro proyecto por mi amigo que se encuentra aquí a la derecha que es Washington Jachero que es representante de la provincia de Pastaza.

Nosotros lo que hemos hecho en la comisión es unificar estas dos leyes y hacerlo como un solo cuerpo, esta es la primera reunión territorial que estamos haciendo para este efecto, el día de ayer estuvimos también con lo que es la ley de minería, hoy estamos haciendo lo que es la ley amazónica la próxima semana estaremos en cuenca para seguir debatiendo sobre la ley de minería.

Tenemos una agenda muy fuerte, el día de ayer tuvimos una reunión con respecto a todo el tema de la minería y hoy estamos con lo que es el proyecto de la ley amazónica, les damos la bienvenida a cada uno de ustedes y esperemos que la participación sea amplia con la finalidad de recoger absolutamente todos los comentarios sugeridos por ustedes, para plasmarlos en estos proyectos de ley.

En esta oportunidad la compañera Guadalupe Llori me ha extendido sus excusas por motivos de cruce de agenda, no pudo estar presente porque ella también quería estar presente aquí, me manifestó que cambiaría un delegado.

El amigo Washington Jachero a continuación, bienvenido

ING. ELÍAS JACHERO, ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE PASTAZA, Proponente Proyecto de Reforma: Muy buenos días con todas y con todos que gusto poder estar acá en la hermana provincia del Napo, en la ciudad del Tena, quiero pues saludar a nuestro colega y digno representante de la amazonia como presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales el Ing. Washington Varela, mi estimado que gusto, gracias por recibirnos acá en esta tierra hermosa de la amazonia, importante también saludar a los compañeros asambleístas, miembros de esta comisión y en ello a la compañera Gisella Molina

que nos acompaña también desde la provincia del Cotopaxi, como asambleísta y miembro de la misma.

Importante también saludar con quien conoce a profundidad la problemática de la amazonia, a nuestra compañera Consuelo Vega desde Morona Santiago que gusto mi estimado consuelo y desde luego yo de la provincia de Pastaza saludar a las dignas autoridades, a los representantes de los distintos gremios, sectores, organizaciones, a la ciudadanía en general.

Sin duda para nosotros es importante también a través de la tecnología saludar a los compañeros asambleístas que se encuentran virtualmente conectados y obviamente conocedores a profundidad de lo que les corresponde analizar, debatir y obviamente cumplir con los procedimientos legales pertinentes. En ello debo saludar al compañero Juan Cristóbal Lloret, miembro de la comisión, al compañero Freddy Rojas, al compañero Pedro Zapata de la misma forma representantes de Galápagos de la misma forma a la compañera Viviana Veloz a la compañera Vanesa Alaba y aun coterráneo de la provincia de Pastaza Efrén Calopucha, de hecho compañeros yo quiero felicitar nuevamente, obviamente el recorrido el conocimiento, la realidad propia no solo de Napo, miembros de la amazonia hay una altísima responsabilidad en que podamos devolverle al ciudadano a quienes son nuestros mandantes obviamente resultados y hemos visto la propuesta presentada a la compañera presidenta, representante de la asamblea nacional abogada Guadalupe Llori que junto con el legislador presentamos propuestas de reforma de la ley amazónica

en esencia el título es extenso.

Pero en esencia el acrónimo con la ley amazónica, compañeros para ser muy puntual y gracias por su presencia ciudadanos de Napo de la amazonia del país y a quienes nos observan también directamente a través de los distintos medios de comunicación legislativa principalmente y las redes sociales, pues aquí estamos para construir junto ante ustedes, nosotros no podemos unilateralmente tomar las decisiones que podemos tomar, pero si canalizarlas adecuadamente y articularlas con los actores entender la realidad de cada uno de quienes somos parte de estas 6 provincias de quienes somos parte de las nacionalidades cuando hablamos de 14 nacionalidades en la amazonia y esa juventud que tienen una expectativa.

Para en función de las realidades en función de la ley y los lineamientos entender hacia donde se proyecta nuestra amazonia, hacia donde se proyecta los recursos en la planificación integral de la amazonia, que es lo que sucede con salud, educación, productividad, como reactivamos economías, las famosas plazas de empleos que son requeridas actualmente y que muchas familias no tienen ni siquiera los recursos necesarios para llevar el pan a la mesa a su casa, cuando la amazonia por ser una de las generadoras de la economía o mayores generadores de los recursos hacia el presupuesto general del estado un estimado

del 40 % pues de pronto es preocupante y podemos decir que se está cumpliendo, pero de pronto no lo estamos conociendo o de pronto la comunicación no es tan fluida para entender que en una planificación con las distintas autoridades o a través de los dos fondos que tiene esta ley, pues se está diversificando equitativamente los recursos y ahí tenemos nuestros reparos también y obviamente al ser recursos públicos nos corresponde fiscalizarlos y efectivamente pues que bien esa es la tarea pero cuando hay una situación que por ahí no está acorde a lo que le corresponde sin duda quienes son los primeros fiscalizadores, nosotros los ciudadanos.

Porque de pronto vemos que los recursos que se invierten en servicios básicos en infraestructura o en las condiciones en las cuales se han establecido los proyectos, pues si vemos que están haciendo mal una vereda una avenida una infraestructura y podemos observar, la constitución es clara, cada ciudadano tiene el derecho de protestar, fiscalizar y ser participe activo de estos procesos de veeduría, fiscalización de control social, de ser partícipes activos en la construcción de los presupuestos participativos de los recursos y con esa claridad meridiana, obviamente cada ciudadano tiene la potestad de exigir el manejo de los recursos. Entonces compañeros con ese preámbulo, para mi es un honor haber planteado este proyecto de ley de reforma amazónica y queremos que ustedes nos den su aporte que nos digan las cosas que se pueden plantear y procesos de mesas de dialogo de socialización de que la propuesta la podamos encaminar adecuadamente de tal manera que cuando llegue al primer debate o siguiente debate de la asamblea nacional, que sea esa ley de la cual estemos conformes en la distribución de los recursos, que estemos conformes en que estos proyectos que han presentado los gobiernos seccionales Prefecturas, Alcaldías. Juntas Parroquiales pues sean en función de una planificación y un desarrollo efectivo sin más compañeros voy a proceder hacer una exposición de la ley orgánica para la planificación integral de la circunscripción territorial amazónica, del código del trabajo y de la ley de compañías, es decir no estoy proponiendo solo reformar la ley, sino también estamos planteando una reforma al código de trabajo, porque ustedes saben.

Se habla de trabajo y no han cumplido empresas, instituciones quienes han estado prestando sus servicios acá en la amazonia, por ello se plantea conjuntamente con esta reforma del código del trabajo y la ley de compañías, compañeros una vez que se empezó con el trámite pues con el apoyo de muchos colegas asambleístas de diferentes bancadas la propuesta contiene 32 artículos que incluyen de dos disposiciones generales y 2 disposiciones reformativas ahora bien en el tema puntual pues debo manifestar que la justificación de esta propuesta que propende optimizar la eficiencia y aplicabilidad de esta importante ley.

En el año 2018 construimos esta ley y se aprobaste ley obviamente con todos los insumos, lamentablemente el gobierno quien debía aprobar el reglamento lo

aprobó a los 3 años y que sucedió durante ese tiempo los recursos se los distribuía a discreción a ti si a ti no entonces señores muchos de nuestros gobiernos autónomos, muchas parroquias no han visto un centavo de los recursos de la ley y esa es la realidad, no solo de Napo sino de las diferentes provincias amazónicas, yo provengo de la academia, yo trabajo en la universidad estatal amazónica, he trabajado en el sector productivo del mismo gobierno provincial de Pastaza he trabajado con el consejo de planificación y obviamente en todo lo que significa los procesos de veedurías fiscalización y obviamente de los consejos consultivos y tuvimos la oportunidad de conocer a profundidad esta temática, pero su experiencia su conocimiento, sus vivencias su consentimiento es importante trasladarlos acá.

El hecho de ser legisladores no significa que conocemos todo sino somos sus instrumentos para poder construir realmente lo que el ciudadano plantea y obviamente con una discusión profunda para poder traducirlo a que esta ley sea la que dignifique a la amazonia y esta es la oportunidad para optimizar eficiencia y aplicabilidad de esta ley.

Miren las designaciones económicas que alimentan a los dos fondos previstas en esta ley, obviamente no están previstos en el presupuesto general del estado, es decir no es un recurso fijo y en ello sin duda los recursos en el área petrolera en el área minera, sabemos que Napo en el tema minero también tiene la construcción de la ley que ayer la trataron, pues es importante que ustedes pongan el lineamiento que los actores el área de influencia no puede ser justo que las áreas de influencia vivan como viven sin servicios básicos sin salud, sin educación, sin conectividad.

Incluso hay comunidades que ni siquiera tienen energía eléctrica esa es la realidad y peor de los servicios básicos lo que queremos es exigir desde la sanción, eso no contempla la ley anterior eso tomar en cuenta compañeros por favor.

Entonces les decía sobre aquello se requiere la voluntad aquí se ha venido trabajando mientras no reformemos la ley en las discrecionalidades ejecutivo, lo que les decía que se hacia el aquí si aquí no, lo que políticamente nos conviene o acá si tiene la población mínima porque le vamos a dar recursos, pudiendo darles estos recursos a poblaciones con mayor repercusión política, entonces eso hay que dejarlo atrás.

Es por ello que incorporamos en el artículo 1 la reforma de planificación y el desarrollo como lo medimos, aquí lo que estamos planteando es aquí el término y desarrollo integral de la amazonia ese es el primer planteamiento, lo que implica que esta propuesta interactúe con 15 diferentes artículos, entonces vuelvo a insistir, acá lo fundamental de la actual ley orgánica planificada de la circunscripción territorial de la amazonia, se modifique el título y se circunscriba

en que también sea desarrollo integral de la amazonia ecuatoriana conforme lo prescriben 15 artículos legislativos que proponemos en esta reforma de ley.

El artículo 3 algo fundamental y el aporte donde dice productividad sistémica promover la actividad productiva sostenible, acá conozco de la productividad de la vainilla que es una oportunidad importante, en Pastaza hablamos de la papa china, en Morona Santiago hablamos de la pitajaya, entonces en el tema productivo sostenible hoy se está hablando de la balsa pero quien le garantiza que este es sostenible en función del apoyo dinámico de los actores, aquí lo que los productores se han sacrificado es a pulso en ese sentido no ha existido las consideraciones ni de la ley y obviamente de la política pública territorial.

Pero bien avanzando en aquello lo que adiciona es la investigación científica, la innovación tecnológica y el rescate, conservación y uso de conocimientos de idiomas ancestrales de las comunidades, pueblos y nacionalidades, preocupación absoluta estamos perdiendo el tema de estos tres elementos idiomas ancestrales, comunidades, pueblos y nacionalidades que es significativo si no consideramos y perdemos en su momento este elemento de hecho.

Notros tenemos en el artículo 4 y proponemos que se incorporen dos fines el régimen especial y el aislamiento voluntario de los pueblos indígenas no contactados del Yasuní, preocupados y es por eso que en base a los proyectos de planificación y desarrollo pues hay datos alarmantes los cuales no consideran a tiempo perderemos esas potencialidades que tenemos en la interculturalidad y biodiversidad, entonces esos son planteamientos complementarios en la finalidad de dar el sostenimiento respectivo a los actores.

En el artículo 8 en el cual nosotros planteamos se incluya un párrafo que indica que el estado privilegiara el uso de sistemas comunitarios telemáticos y de Internet satelital de amplia cobertura ya lo dije anteriormente, ni siquiera servicios básicos, ni siquiera energía eléctrica de que conectividad podemos hablar hoy en día, que la pandemia no ha agobiado tanto y de hecho al ser generadores de la economía a través de la minería el petróleo y el tema hidroeléctrico, pues es la oportunidad de garantizar conectividad y cobertura, entonces tomar en cuenta que las provincias tienen las densidades poblacionales muchas grandes pero con menor pero con mayor demanda de requerimientos, en ello pues yo les decía el caso particular de Pastaza.

Pastaza es la provincia geográfica más grande del país de las 17 parroquias 5 de ellas son de acceso aéreo fluvial, acá de pronto la realidad es diferente pero miren la gran dinámica que tiene nuestra amazonia, ahora estas 5 parroquias de acceso aéreo fluvial, allá no hablamos de reactivación económica, allá no hablamos de generar plazas de empleo, allá no hablamos de turismo comunitario, allá no hablamos de una generación de empleo en temas

coyunturales que sin manejan parroquias o comunidades que tienen acceso terrestre allá es una utopía hablar de salud, educación, entonces toda esta planificación integral y desarrollo amazónico es lo que se plantea, porque todos tenemos necesidades. Pero creo que si existe una planificación programada nos ira de una mejor forma.

En él la reforma del artículo 23 subsiguiente se propone un numeral que diga establecer en coordinación con el organismo de defensa de los derechos humanos ejecutivo, líneas de acción orientadas a la protección y defensa de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario del Yasuní, la reforma propuesta anteriormente considerando que la ley amazónica es la de desarrollar al concepto constitucional previsto en el segundo inciso del artículo 57 estoy proponiendo esta reforma para defender la vida y la integridad física de los seres humanos que son nuestros compañeros Tagaeri y, Taromenane como pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

Quienes conocemos a profundidad el territorio conocemos esa realidad, pero quienes no lo conocen de pronto siguen pensando que los Tagaeri o Taromenane en algún momento, me decían en la Asamblea. ¿No son aquellos que asesinaron a unos evangélicos? Ese es el mensaje que tienen que no saben que es una riqueza cultural inalienable y haciendo paréntesis en esta propuesta miren nos hemos encontrado con muchos ciudadanos fuera de la amazonia de la serranía de la Costa, que piensan que venir a la amazonia es encontrarse con animales, con plantas con culebras, monos, tigres, lagartos ¿Verdad? Pero deben saber que acá la realidad es diferente acá nosotros deberíamos ser un Dubái por la cantidad de recursos que genera la explotación minera, petrolera e hidroeléctrica. Hacia allá es el enfoque, pero eso se lo hace en base a una planificación y orientación de desarrollo efectivo, entonces es importante esa consideración.

Seguimos con esta reforma que es fundamental para que se cree una nueva sección normativa en la ley amazónica y aquí hablamos de lo que nos ha estado complicando del régimen especial laboral y de la provisión de bienes y servicios, aquí se hace una propuesta de la reforma del artículo 19 en el cual se sustituyan en el artículo 41 y 42 los siguientes artículos.

El 41 plantea el régimen especial laboral y de provisión de bienes y servicios, se instituye el régimen jurídico administrativo que se sujetan en el ámbito de sus actividades y competencias, todas las instituciones públicas y privadas, así como las personas naturales, jurídicas nacionales, extranjeras que se encuentran dentro o realicen actividades en la circunscripción territorial especial amazónica.

¿Qué es lo que estaba pasando con muchos de nuestros jóvenes nuestros profesionales, con la mano de obra calificada no calificada? No estamos discriminando al ecuatoriano, pero estamos exigiendo que se considere la mano de obra local de que los bienes y servicios sean adquiridos acá en la localidad,

¿cómo reactivamos la economía si traemos todo de afuera? ¿cómo dinamizamos las áreas de influencia de las cuales se está entregando una cantidad de recursos importantes? Y no se ha retribuido en lo absoluto a la amazonia ecuatoriana.

Estamos muy claros, pero hay que plantearnos y escribirlo para que sea de cumplimiento efectivo, tomar en cuenta el derecho del empleo preferente que es del artículo 41.1 del que le estaba exponiendo de ahí complementamos que de este porcentaje no menos del 10 % será de personas pertenecientes a los pueblos y nacionalidades residentes en la circunscripción. Tampoco se lo ha estado investigando, mire muchos de nuestras comunidades de nuestras nacionalidades ni siquiera tienen la posibilidad de salir a estudiar en universidades cercanas, ¿Por qué? fácil por la falta de recursos, por falta de al menos motivar a través de becas de estudios o de facilidades para que ellos puedan prepararse y de hecho peor los jóvenes cuando la ley aún sigue contemplando que para poder ingresar a laborar les piden experiencia. Que experiencia puede tener nuestra gente por favor, estamos construyendo con quien fue mi asambleísta alterno que estamos construyendo paralelamente esa propuesta de que se quite o exima esa famosa experiencia.

Aquí hablamos de la obligatoriedad de los órganos de control ministerio de trabajo para que los inspectores tengan la obligación de controlar el cumplimiento de esta obligación, para la cual se le concede acción popular de denunciar el incumplimiento, tanto para la parte patronal como para las autoridades laborales.

Compañeros de igual forma lo que decía en el artículo 42 en la provisión de bienes servicios y productos, las empresas privadas que contraten o sub contraten con el estado y requieran adquirir bienes productos y servicios para el cumplimiento de sus operaciones, deberán proveerse de los mismos en el mercado local o localidades cercanas a la que se realizan las operaciones dentro de la circunscripción, pudiendo adquirir fuera d ella misma aquellos bienes productos o servicios que no se encuentren en el cantón , provincia o circunscripción, según sea el caso sean alternativas para que a través de asociatividad o alguna propuesta complementaria, puedan ser en el área de influencia los actores de esa reactivación económica con la provisión de bienes productos y servicios a las famosas empresas privadas que contraten con el estado, es decir a todos, instituciones públicas y de más.

El incumplimiento de estas disposiciones se sancionará de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima Cuarta de la Ley de las Compañías allá está orientada la otra reforma; Aquí siguen haciendo lo que les da la gana, disculpen el termino; ¿Por qué? Porque nadie les sanciona es una llamado de atención verbal y con eso siguen haciendo lo que les da la gana entonces aquí en lo complementario se pueda la propuesta de ustedes incorporar con todo gusto, poniendo el dedo en la llaga con estos tres años de retraso que ha vivido

la Amazonía. Ha existido recursos sí, pero no es justo que se haya dado prioridad a esos grandes escenarios cuando faltan servicios básicos.

Que priorizo yo en una comunidad un espacio cubierto o servicios básicos y alcantarillado, a veces no entendemos esa prioridad, pero creo que es el momento de ir de la mano con la infraestructura la conectividad con la energía eléctrica y ahí complementamos con la estética del sector, con muchos espacios abiertos etc. Eso es lo fundamental compañeros.

Sin duda lo que allí decíamos es que el ser sancionatorios. El artículo 44 en cuanto al servicio de energía eléctrica lo que se propone claro que allí está en la presentación, hay que garantizar el acceso diferenciado del servicio al poder contar con presente reforma se evidencia como necesario regular normativamente el servicio de energía eléctrica que presta el estado para que se enmarque en las necesidades diferenciadas previstas en la constitución, en estrictas medidas de acción efectiva. Establecidas en esta misma forma, ya he explicado que es lo que pasa si ni siquiera internet o servicios tecnológicos cuando no hablamos al menos de energía.

Entonces continuamos ya en la etapa complementaria de la reforma en cuanto al artículo 60, nosotros tenemos allí la propuesta de reforma del artículo 60 que provee que se incluyan 2 incisos que dirá, la producción global del petróleo que se extraiga de la circunscripción y se comercialice en los mercados interno y externo y que servirá para el cálculo del porcentaje previsto en el primer párrafo de este artículo, se basara en la producción fiscalizada y certificada que mensualmente realice el organismo que regule y controla la energía y los recursos naturales no renovables la cual deberá ser publicada en el sitio web oficial de la misma y el segundo párrafo es la alteración dolosa o incorrecta utilización de esta información será sancionada. Lo que pretendemos decir es no se cumple sanción, ese llamado de atención verbal esto previsto en el artículo 328 del Código Orgánico Integral Penal.

Lo que aquí se propone es la propuesta al artículo 60, quizás sea una de las más importantes y ahí quiero que entendamos muy bien que es lo que sucede pues se relaciona con una información no confirmada en el sentido de que las cifras presentadas por el anterior gobierno, no coincidían con las cifras de producción, petrolera fiscalizada y certificada que se realizan en la actual llamada comisión de Regularización y Control de Energía y Recursos Naturales, compañeros cuando yo hablo de la producción y comercialización del petróleo en el mercado interno y externo que hizo el gobierno anterior, ahí no consideraba la comercialización en mercados internos que significaba esto reducción de recursos, cuando yo fui hablar con el ministro lo que me dijo es que son criterios técnicos, es que no está bien definido en la ley, correcto si no está bien definido, definámoslo que debe existir un control y basarse en la producción fiscalizada, producimos tanto, fiscalizamos y certificamos mensualmente de esa cantidad de

recursos que no se ha estado dando a la amazonia y ojo con eso porque aquí hemos perdido cientos de miles de dólares compañeros.

A quienes ha afectado a los gobiernos Provinciales Municipales y Parroquiales entonces más o menos es importante tomar en cuenta este factor que yo lo considero uno de los más importantes, porque es la cantidad producida y lo que nos corresponde en definitiva no decimos que es para el mercado interno, aquí no dejamos de producir ni en la pandemia entonces eso si es preocupante y es por ello por lo que estamos planteando esta propuesta de reforma del artículo 60 de la ley.

En todo caso lo más importante es que tipifica que la alteración dolosa o premeditada incorrecta de esta información será sancionada conforme al artículo 328 del COIP, ahí si no es que va la destitución, sino que va mucho más allá de eso sanción.

Compañeros en la reforma del 63 se propone que se reformen lo literales A y B de la siguiente manera:

a) plantea los GADS Provinciales, lo utilizaran exclusivamente inversión en fomento productivo y agropecuario salud, educación, sistemas de comunicación, producción acuícola, vialidad y sistemas intermodal de transporte y gestión y reparación ambiental; y lo demás previsto en esta Ley.

b) Los GADS provinciales se utilizarán únicamente para inversión en servicios públicos de agua potable lo que acababa de manifestar alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos actividades de saneamiento y gestión y reparación ambiental, regeneración urbana y los demás previstos en esta ley.

Entonces compañeros en esto que se plantea la reforma pertinente, es fundamental lo que les decía vayamos progresivamente, subsanemos la problemática inicial para buscar una regeneración urbana que dignifique los pueblos de la amazonia.

Continuando con ello compañeros tenemos la reforma al código de trabajo, lo que ya les había expuesto anteriormente en el código de trabajo que se incluya a continuación de la disposición quinta, la siguiente, el empleo preferente en la circunscripción territorial amazónica paréntesis en aquello. Debo felicitar al compañero Washington Varela Salazar que nos convocó acá a los asambleístas electos amazónicos, para tratar esta problemática y coincidimos en reformar la ley amazónica pero también exigir desde ya y es por ello por lo que, en días anteriores, se estableció una resolución al cumplimiento efectivo de lo que plantea la ley; ¿Cuánto tuvieron que esperar? Mas de tres años, entonces como no hay exigencia al cumplimiento como no hay sanción, siguen haciendo lo que querían y como no hay presión, pues realmente verán que es lo que pasa eso es

fundamental en lo que los compañeros 13 asambleístas de la amazonia tuvimos reuniones en Macas acá en Tena.

Es claro lo que está planteando, nosotros conforme a lo dispuesto en el artículo 41,41.1y42 del artículo de la Ley Orgánica para planificación Integral de la circunscripción Territorial Especial Amazónica, todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas privadas mixtas y prioritarias con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contrataran a residentes de la misma, en no menos del 70 % para la ejecución de las actividades que realizan dentro de la circunscripción con excepción aquellas para las que no exista la mano de obra calificada requerida en la misma.

De la misma forma de la continuación general sexta de este porcentaje no menos del 10 %de personas, personas pertenecientes a las nacionalidades residentes en las circunscripciones.

Las empresas empleadoras están obligadas a exhibir en su sitio Web oficial y en un lugar visible en un alcance de todos quienes visiten sus instalaciones el listado con los nombres de todos los trabajadores que laboran en la empresa con el lugar y tiempo de residencia debidamente sellados por el trabajo de la circunscripción algo elemental.

Nos toca llegar a ese extremo porque si no sigue sucediendo lo que ha venido sucediendo, no es que vino y voto la última vez acá, pero fue premeditado, orientado, vamos a trabajar aquí los próximos dos tres años, para que venga amigos gente o conocidos, ya sabemos cómo se maneja eso, lo que hacen es cambiarle de domicilio nomas y ahí, es donde se han violentado muchos de los derechos de nuestros compañeros de territorio.

Entonces estamos estableciendo una propuesta muy clara y concreta y obviamente se establece el código de trabajo, para que conste y sobre ello pues se pueda en el cuerpo legal, buscar los mecanismos que puedan obligar el cumplimiento de las disposiciones referentes al empleo referente y su respectiva sanción pecuniaria en caso de incumplimiento, conforme a la evidencia presentada.

Finalmente establecemos una reforma de la ley de compañías y aquí planteábamos; A continuación de la Disposición General Sexta.

Se ubique la siguiente décima cuarta, en el caso de las empresas que desarrollan sus actividades en el margen del régimen especial laboral y de provisión de bienes y servicios previstos en la ley orgánica de la CTA cuya vigilancia y cumplimiento esta encargada la Súper Intendencia de Compañías la inobservancias de las disposiciones establecidas en el artículo 42 de la citada ley recibirá como sanción especial una multa de entre 20 y 50 salarios básicos unificados, conforme la gravedad del incumplimiento.

Impuesta la sanción la multa tendrá el destino indicado en el artículo 445 de la ley de Compañías, por lo cual la Súper Intendencia de Compañías y Valores debe notificar al ministerio para rectificar la recaudación correspondiente, al igual que las sanciones anteriores compañeros esta disposición aclara que las actividades que desarrollan las empresas en la amazonia estarán súper vigiladas por la Súper Intendencia de Compañías. Por lo que el ámbito de la ley establece una sanción pecuniaria, por el incumplimiento de las disposiciones referentes al régimen especial de bienes y servicios; hasta aquí compañero presidente de la comisión.

Compañeros integrantes de la misma a todas las personas que están acá presentes, gremios instituciones públicas privadas, a las personas en general decirles que junto a ustedes construir, reformar o derogar la ley o leyes pertinentes en base a la realidad, si bien es cierto la pandemia no ha terminado, como reactivamos la economía, como hacemos que se cumplan lo que por ley nos corresponde por más de una década hemos venido produciendo para el país y ahí tenemos estas grandes metrópolis en Quito, Guayaquil ciudades grandes y acá no tenemos siquiera las condiciones para poder navegar en los ríos de la Amazonia, para aquellas comunidades y nacionalidades de que ni siquiera tienen energía eléctrica y que en base a este planteamiento que hoy hacemos, de una planificación y desarrollo integral de la Amazonia, sigamos contrayendo esta reforma de ley que junto a la compañera abogada Guadalupe Yori hemos planteado; muchas gracias a ustedes éxitos estoy a las ordenes en la Asamblea Nacional, lo que hemos coincidido los compañeros legisladores, allá la curul la oficina no es nuestra es de ustedes, está a disposición de todos ustedes y sabemos que plenamente esa es la realidad de la Amazonia y sobre ella vamos a trabajar, muchas gracias, buen día.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Agradecemos al compañero Washington Elías Jachero, Asambleísta de provincia de Pastaza quien nos ha hecho conocer cuál es el planteamiento de nuestra reforma, en este caso con lo que corresponde a la ley amazónica, queremos darle la bienvenida igualmente a nuestro prefecto de Sucumbíos Amado Chávez y presidente del CONCA que se encuentra aquí presente.

Así mismo les había dicho que nuestra asambleísta Guadalupe Llori asambleísta de Orellana y presidenta de la Asamblea también presento un proyecto de ley mismo que está siendo considerado, para eso se encuentra aquí un representante que se ha manifestado que la compañera no pudo estar presente por motivos de agenda.

PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GUADALUPE JORÍ: Muy buenos días estimado señor presidente Washington Varela de la comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, a nombre de la Abogada Guadalupe Llori, presidenta de la

Asamblea Nacional, reciban un cordial saludo a las y los habitantes de este bello cantón de la provincia de Napo del cantón Tena que hoy nos recibe.

Para nosotros como Asamblea Nacional es importante construir las leyes desde el territorio, nada más importante que escuchar su voz y poder interpretarlo mediante leyes que puedan servir a la ciudad a la comunidad y sobre todo al país, en este sentido en el 2018 se aprobó la ley de la circunscripción territorial especial Amazónica que buscaba garantizar el desarrollo de la amazonia con la participación de quienes habitan en la región y los beneficios de las actividades económicas que se realizan en la zona. Sin embargo, no se han cumplido con ciertas disposiciones de esta ley, para ello vamos a ver el contexto con el cual nos encontramos en la actualidad.

¿Cuál es el costo del incumplimiento de la ley en la Amazonía?

La Amazonía posee los cantones más pobres del Ecuador, en cifras del analfabetismo es del 1.36% en la población de 15 a 49 años, solo el 26.11 de las mujeres empleadas son afiliadas y solo el 11.9% de productoras son a la vez propietarias de su tierra. El 40 % de niños tiene retraso de crecimiento por desnutrición crónica, EL 59.9% de los hogares recibe agua por red pública y el 24.8% por tubería y el restante pos-pozos, ríos y vertientes en pleno siglo XI.

La deforestación a vertido de residuos tóxicos, la explotación sin regularización del petróleo han contaminado el ambiente y la salud de las personas que viven en la amazonia, todo esto se pudo haber evitado con una ley clara, precisa y concisa que distribuya de manera efectiva los recursos que tiene la circunscripción territorial Amazónica, sobre todo de su riqueza en los productos naturales, la desnutrición crónica en la población menor de 5 años es del 29.58% la más alta del país, tres de cada 10 niños sufre este mal.

El MSP reporto que las enfermedades inmunoprevenibles representaban el 75.20%. Enfermedades por el deficiente servicio de alcantarillado y eliminación de aguas negras representan el 11.6% siendo las más recurrentes la hepatitis e intoxicaciones alimentarias, problemas que ya deberían estar erradicadas en este momento.

La Amazonía es deficitaria en camas hospitalarias, pues apenas tenemos el 1.21 camas por cada 1000 habitantes cifras inferiores a la media nacional que es de 1.39; muy por debajo de la estándar propuesta por la OMS de 2.7 camas por cada 1000 habitantes (INEC.2019)

En este contexto tenemos problemas fundamentales como los del empleo preferente afirmativa a los productores locales, el correcto uso del fondo común y del desarrollo amazónico, la participación laboral, la articulación con la normativa ambiental y no se han creado las universidades dispuestas para las provincias Amazónicas; En este contexto resulta evidente la necesidad de una reforma orientada de un ordenamiento equitativo en la Amazonía un

comportamiento asumido desde la Asamblea Nacional del Ecuador a través de la abogada Guadalupe Llori con la región, que se plantee un proyecto de ley con los siguientes metas a favor de la ciudadanía.

En este contexto la reforma al proyecto de ley orgánica de la planificación integral de la circunscripción Amazónica presentada el 26 de Julio del 2021 tiene como objetivo el fortalecer los derechos individuales y colectivos de las personas comunidades, pueblos y nacionalidades de la región Amazónica, así como las naturaleza bajo la premisa constitucional de que el territorio de las provincias amazónicas forman parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta, esta reforma contiene una exposición de motivos 15 considerandos 13 artículos y una disposición final.

Entre las principales reformas se encuentran reorientaremos la operatividad y funcionalidad de la secretaria técnica de la circunscripción territorial amazónica, reformando sus atribuciones incluyendo las relacionadas con las del plan seguimiento y monitoreo de los recursos asignados no solo a la secretaria técnica sino también a través de ella a los gobiernos autónomos descentralizados, para hacer planes de vida juntamente con las comunas pueblos y nacionalidades de la amazonia.

Reformaremos la ley para que el fondo de desarrollo regional amazónico se nutra no solo del 4% del precio de venta del crudo de barril de petróleo que en ningún caso debe ser menor a 2 dólares, sino también por 4% de precio de venta de cada onza de oro, por cada onza de plata o cualquier mineral, constitucionalmente considerado como recurso natural no renovable, esto es parte de la reforma que se plantea el artículo 60.

Cambiaremos el fondo por fondo de participación de las comunas, comunidades pueblos y nacionalidades donde se extraen los recursos para que los primeros en beneficiarse de estos ingresos sean las comunidades de las áreas de influencia directa otorgándoles servicios básicos, el desarrollo productivo, la educación, la vivienda, vialidad etc. Que están articulados en el artículo 63,64,65,66 de la ley de la planificación integral de la circunscripción amazónica.

Garantizaremos que la menos el 3% del fondo para el desarrollo regional amazónico se dirija a la creación y fortalecimiento de universidades en la Amazonía, nada mejor que superar la crisis del país con una educación de calidad para todos.

Dentro de las reformas también está el fortalecer el derecho al empleo preferente, introduciendo la priorización para los pueblos y nacionalidades y las mujeres en su diversidad, una reforma adecuada en el artículo 41 de la ley que estamos proponiendo.

Reconoceremos el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados a la participación de la renta para proyectos de desarrollo en la región una reforma a los artículos 63,64,65 y 66 de la ley actual vigente.

Pero sobre todo estableceremos sanciones drásticas a quienes incumplan las disposiciones de la ley en estos temas. Temas de empleo preferente de temas de servicios básicos no pueden quedarse en el escritorio, tienen que ser trasladados a las necesidades, pero por sobre todo a lograr un efectivo cumplimiento de la ley, nada más indispensable para lograr el desarrollo de las sociedades con leyes efectivas que puedan transformar de forma trascendental la vida de nosotros.

Es importante hacer de este país un ente regulatorio equitativo de riquezas, pero por sobre todo poder lograr iniquidades que existen principalmente en la amazonia que sean desterrados de la manera más cordial y efectiva realizada a favor de la ciudadanía, esto es en cuanto al proyecto presentado por la señora presidenta Guadalupe Llori; muchas gracias a los señores asambleístas y a la ciudadanía en general.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Agradecemos el reporte del compañero sigamos por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente a continuación tenemos la participación del Ing. Dani Espín secretario técnico de la circunscripción territorial Amazónica CTA. Bienvenido Ing. Dani Espín.

ING. DANY ESPÍN-SECRETARIO TÉCNICO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA – CTEA: Buenos días estimados estimadas quiero extender un saludo muy cordial de parte del consejo de planificación de la Amazonia presidido por el Ing. Carlos Zabala de la misma manera por parte de la secretaria técnica, es un gusto estar en la provincia hermana del Napo y como no extenderle un saludo al señor presidente de la Comisión de Biodiversidad Washington Varela a nuestra estimada compañera de Morona Santiago Consuelo Vega, de la misma manera estimado prosecretario Paco Ricaurte, como no saludar a la estimada asambleísta Parte Molina y a nuestro compañero de la provincia de Pastaza Elías Jachero como también a mi estimado amigo Lic. Amado Chaves prefecto de la provincia de Sucumbíos.

Quisiera primero comenzar estimados amigos haciéndoles conocer que hace dos meses nosotros asumimos este reto dentro de la secretaria técnica y hemos encontrado problemas neurálgicos que una reforma para la planificación integral para la Amazonía es de vital importancia.

Nosotros nos encontramos con una secretaria técnica Amazónica comprometido todo su fondo antes de que nosotros lleguemos, no quiero justificar administraciones pasadas ni problemas pasados, nosotros hace dos meses empezamos a ver cómo están los ingresos y del presupuesto que estaba prometido para el 2021 teníamos ya comprometido 35.000.000,00 de los 46.000.000,00 del presupuesto planificado es decir que a la actualidad nosotros como secretaria, trabajando conjuntamente con el Ing. Carlos Zabala pudimos recuperar 11 millones de proyectos que eran ineficientes a nivel de toda la Región.

Es decir proyectos que no tenían ningún impacto para el bienestar de los amazónicos, en este sentido estos 11 de los 46 millones y los 11 que pudimos recuperar los 35 son solamente dado y beneficiando a proyectos de GADS y proyectos de arrastre, que quiere decir esto, solo proyectos del año 2018 y 2021 si revisamos los ingresos que ha tenido la secretaria por el fondo común tenemos un total de 200 millones de dólares, pero que ha pasado con esos 200 millones de dólares, si nos ponemos a analizar compañeros un Municipio en promedio tendrá de 20 a 30 millones de ingreso, un municipio pequeño tiene apenas unos 8 millones, 4 millones de dólares. Se ha tenido este año un ingreso diez veces más que un municipio, pero si nos ponemos analizar son más de 200 parroquias a las que podemos servir son 46 cantones y 6 provincias, pero lamentablemente a este fondo común lo han visto como una caja Chica de los Ministerios, se han estado haciendo proyectos regionales que lamentablemente no tienen una ejecución del 10% en estos 3 años.

Nosotros al asumir este reto dijimos no, vamos a recuperar estos fondos para los compañeros de las Nacionalidades de los GADS Parroquiales de las zona Rurales, es por eso que creamos un fondo indígena del 10% de los 46 millones, que quiere decir que tenemos este año 4 millones para pueblos y nacionalidades, si nos vamos al fondo del desarrollo sostenible estimados compañeros es 3 veces más el fondo común, pero eso no lo administra la secretaria eso va directo a los GADS Parroquiales, Municipales y Provinciales y si ustedes ven los proyectos postulados, ya van aproximadamente mil millones de dólares la demanda que existe por proyectos para nuestras necesidades como amazónicos llega a triplicar hasta 10 veces más del presupuesto que tenemos dentro del fondo común.

Esto es con la fecha de ayer compañeros estos son los proyectos que nos solicitan como secretaria técnica, tenemos un total de 107 proyectos que han ingresado a la secretaria técnica, de los cuales hay un total de 120 millones y si recuerdan solo contamos con 11 millones disponibles, que hacemos con los 110 millones que nos falta, entonces con esta problemática compañeros vemos a la tendencia de los problemas como los servicios básicos. Después tenemos a infraestructura, vialidad y comercialización que es la parte de producción, quiero que caiga en cuenta que los 600 millones que han manejado todos estos años

los GADS no han ido tampoco a lo que indica la ley, que dice la ley que este dinero del fondo de desarrollo sostenible debe ir a proyectos de inversión y lamentablemente no se ha utilizado para eso.

La propuesta principal y tomados los documentos del Ing. Elías Jachero y de la abogada Guadalupe Llori, lo hemos plasmado en 5 puntos; Primero, la obligatoriedad de la parte tributaria que lamentablemente si recuerdan hubo el boom de la balsa en pandemia en Pastaza en Napo en Morona Santiago algo de esos tributos de venta ninguna de esas empresas grandes tributo en la Amazonia, ninguna tributaron en Santo Domingo, Guayaquil y fueron beneficiarios municipios de allá y eso está pasando con las mismas empresas Petroleras, Mineras e Hidroeléctricas y es allá a donde tenemos que ir. Obligar y sancionar a estas empresas tanto jurídicas y personas naturales que tienen domicilio tributario afuera, pero los recursos naturales son nuestros, nuestra agua, nuestros arboles nuestras tierras es ahí donde debemos apuntar y es por eso por lo que felicito al Ing. Elías Jachero y a la Abogada Guadalupe Llori. Debemos sancionar no existe sanción.

Justamente es que en el artículo sobre el derecho al acceso preferente tenemos que solicitar también que los gobiernos autónomos descentralizados pondrán en vigencia a través de actualización o creación de su legislación de Patentes u otras Ordenanzas y de uso de territorio, como requerimiento condicional en operación de cualquier actividad económica en la circunscripción Territorial Especial Amazónica, de acuerdo con cada una de sus competencias.

Miren los Municipios tienen de donde conseguir más recursos en la misma ley actual nos dice que el 1.5 por 1000 de los activos totales de ellas empresas que realizan actividad dentro de la Amazonia deben ser ingresados a sus arcas como impuestos, lo estamos cumpliendo, justamente el domicilio y la tributación donde todas las entidades del sector público y privado deben registrar su domicilio tributario dentro de la Circunscripción, es ahí donde vamos a mejorar los ingresos para este tipo de proyectos compañeros.

Dentro de la planificación integral Amazónica de la misma manera ha existido un choque entre la planificación de los GADS Municipales, Provinciales y Parroquiales con el plan integrado Amazónico. Recién el 7 de Mayo de este año existió un plan Amazónico integrado con las normativas actuales, pero díganme si los planes de desarrollo Provinciales o Cantonales están articulados a la misma, pues no, no tienen una articulación entre estos mismos planes, en este sentido tiene que ser vinculante la planificación para que los mismos proyectos de los GADS y las Nacionalidades planteen en sus planes de vida ya sean ingresados en un plan plurianual del siguiente año, más no que el consejo de planificación decida en una reunión a que van a ir las planificaciones los siguientes años y los beneficiarios tengan que ser los que ser quienes se acomoden a la planificación, más tienen que nacer las necesidades de los

beneficiarios del fondo común para el siguiente año puedan ellos acceder más fácil a los recursos.

Porque ahora existen unas líneas de priorización para este tipo de proyectos donde no pueden acceder muchas de las Nacionalidades, porque no es la realidad de las Nacionalidades lo que se está poniendo en el papel es lo que piensa 11 personas, los técnicos en el escritorio que en la secretaria hacían. La idea ahora con nosotros como secretaria técnica es trabajar en territorio y que nazca de ustedes la planificación del siguiente año.

Dentro de las atribuciones del Consejo de Planificación que es un ente colegiado que tiene representantes de muchos niveles de gobierno se podrá también revisar para que ellos puedan aprobar los proyectos e inversión realizados por la secretaria Técnica según los lineamientos según el Plan Integral Amazónico.

Autorizar a la secretaria técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la ejecución de proyectos estratégicos y de necesidades institucional, aprobados por el pleno del consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Esta propuesta es importante compañeros el 22 de Agosto se nos entregó 20 planes de vida a la Secretaria Técnica, son 20 libros donde están todas las necesidades de los compañeros de las nacionalidades, pero quien los va a ejecutar o proponer, lamentablemente nadie, esos son proyectos que va a trabajar conjuntamente la Secretaria Técnica con ellos, es por eso que la consultoría que estamos haciendo para reestructurar la Secretaria se está creando una subsecretaria o dirección de Nacionalidades para que sus mismos compañeros sean quienes puedan implementar sus planes de vida.

EL artículo 67 del actual legislación nos dice que los Municipios GADS Provinciales y Parroquiales deben ejecutar los planes de vida de las Nacionalidades y Pueblos, díganme si hemos cumplido compañeros, lamentablemente no, entonces la Secretaria conjuntamente en coordinación con la nueva Secretaria creada de Pueblos y Nacionalidades por el señor presidente Guillermo Lasso, estamos trabajando en un proyecto integral Amazónico para que pueda tener la mejora de ingresos de los compañeros de Pueblos y Nacionalidades, pues ese tipo de proyectos se va a solicitar al consejo de participación para que la secretaria técnica pueda ejecutarlo.

Señores asambleístas contarles el día de ayer que hubo un accidente aéreo y no es el primero de este año, es un día a día que nos llega esas noticias de los accidentes. ¿Quién se hace cargo de las pistas? Hasta ahora nadie se quiere hacer cargo del mantenimiento de las pistas o mejoramiento, existe un proyecto de vuelos para retomar lo que era Tame a través de un proyecto de una empresa pública de Pastaza Progres, pero que sacamos teniendo los vuelos si no pueden aterrizar, existen puentes entre Provincias que ni un prefecto ni el otro están de

acuerdo en construirlo esos proyectos tranquilamente lo puede hacer la secretaria técnica.

Miren hubo un inconveniente porque ni una ni otro de las provincias quieren ayudar, me fui donde un prefecto y el otro donde el alcalde y nadie quiere ayudar ese tipo de proyectos lo puede ejecutar la secretaria técnica ya que esos puntos son estratégicos, proyectos de la parte fronteriza que nadie se acuerda. Es allá donde tienen que reducir esas brechas ahora como institución debemos fortalecernos como secretaria Técnica.

Lo del presidente del Consejo, nos dice que será el delegado por parte del presidente de la República quien representará el consejo de planificación el In. Carlos Zabala va tres meses trabajando a donare, todos los días él ha estado hasta fines de semana trabajando en territorio y no tiene un sueldo, y que dice las atribuciones del presidente de consejo que articulara y coordinara la planificación integral de la Amazonía, entonces lo que estamos proponiendo es que se lo pueda poner dentro de la Secretaria Técnica de Territorio en un nivel jerárquico superior y que pueda tener ya un ingreso, gastos administrativos para que él se pueda movilizar, porque es atribución del presidente la coordinación a nivel de toda la región a nivel con otros ministerios, directamente con el Presidente de la República con los compañeros Asambleístas, esa es una propuesta muy importante.

Para culminar un tema muy importante compañeros en el año 2019 el fondo común destino 16 millones de dólares para la creación de las Universidades en la Amazonía en las provincias que no tienen todavía una Universidad Estatal; ¿Pero ¿dónde están esos fondos? Hasta ahora la semana pasada hubo una comparecencia donde nosotros como secretaria técnica se autorizó que ya el CENECIT pueda ejecutar esos fondos y por fin pagar la primera consulta de pertinencia de creación de Universidades, se dio un fondo de casi el 40% de estos 16 millones para becas de los estudiantes amazónicos, de los 1096 estudiantes que se suponía que era la meta apenas se había dotado a 600 y de esos 100 no eran Amazónicos. Nos quedó debiendo CENECIT y ellos tienen un fondo anual de 300 millones de dólares para becas a nivel nacional, lo que estamos proponiendo por el ente regulador superior tener becas preferentes, pero lamentablemente las becas que se está dando ahorita son solo para institutos tecnológicos, no se está dando para Universidades, Posgrados, Médicos y Profesores que es lo que más necesitamos, es ahí donde tenemos que trabajar el fortalecimiento de esta ley.

Dentro de la parte deportiva tuvimos una coordinación con las federaciones deportivas es la parte formativa de nuestros deportistas, es muy importante la educación para nuestros jovenetes, pero también tenerlos ocupados en la cultura y deporte, recién fuimos testigos de Neisy Dajones que es oriunda de la provincia de Pastaza y quien está apoyando para poder seguir fortaleciendo este

tipo de actividades, nos reunimos con el Ministerio de Deporte y nos dicen no tenemos recursos, es ahí donde estamos proponiendo que se implementara infraestructura deportiva, inclusiva para los programas de alto rendimiento en la circunscripción. Nadie se acuerda de nuestros compañeros que están en los para Olímpicos que tenemos medallas en varios Panamericanos y es ahí donde tenemos que fortalecer con esta ley.

Sobre el empleo preferente el 18 de Agosto el ministerio de trabajo expidió su reforma al empleo preferente, pero de la misma manera se olvidan de la parte sancionatoria, solo dice el ente regulador del trabajo revisara y tendrá que ver el cumplimiento del mismo pero no tenemos esta parte muy importante, entonces sería de considerar que el empleo preferente además de los que dijo el Ing. Elías Jachero que se debe poner 10% de las Nacionalidades que exista la equidad de género étnico cultural y en el ámbito laboral, es muy importante la parte de la juventud.

Aquí se aumentó lo que propone el Ing. Jachero que es de la producción global del petróleo que se extraiga de la CTA y que sea comercializado en los mercados Internacionales e internos y que debe existir la obligatoriedad del cumplimiento del fondo de Desarrollo Sostenible.

El Fondo de Desarrollo Sostenible no es solo para los Municipios Amazónicos, sino que también dota de fondos a municipio de Baños y Penipe principalmente a sus GADS Parroquiales de Rio verde y Rio Negro, el Altar. Pero hasta ahora ellos en estos 3 años no nos han emitido en que están gastando lo Fondos de Desarrollo Sostenible y hay muchos GADS que han dicho, miren lamentablemente yo no les voy a emitir los informes y hasta ahora en este año no tenemos su informe en que ha sido gastado el Fondo de Desarrollo Sostenible, entonces nosotros no podemos garantizar en que se está invirtiendo este Fondo de Desarrollo que se acuerdan con más de 600 millones de dólares que ya se ha dado y que falta todavía que nos reasignen, porque el estado aún nos debe a cada uno de los GADS, entonces ahora estamos pidiendo esa obligatoriedad de orden sancionatorio que será definida dentro del reglamento.

Acabamos de escuchar también que se va a fortalecer dentro de la propuesta de la Abogada Llori de que se trabaje ya con los pueblos y nacionalidades, pero para eso necesitamos una estructura y fortalecer las delegaciones provinciales que ha está pasando estimados amigos, un día estero para ver si les aprobaran o no les aprobaran un proyecto dentro de la Secretaria Técnica, hay compañeros de Zamora Chinchipe que tienen que salir a Loja y venir por Zamora para llegar al Puyo, un día de viaje, lamentablemente para escuchar que su proyecto no ha sido aprobado.

La idea de que si se reforma esta ley es que se pueda fortalecer las delegaciones provinciales que exista una secretaria provincial fortalecida en cada una de las cabeceras para que no viajen todo el día pues y tengan un lugar siquiera donde

dormir. La idea de crear una Subsecretaría o Dirección fortalecida de las Nacionalidades es estructura infraestructura, movilización es viáticos y si conversamos de las nacionalidades es movilización aérea, fluvial.

Un municipio en promedio está hablando de pequeños sus 100 empleados, yo que vivo en la Provincia de Pastaza, son 1000 empleados que existen en el Municipio. ¿Sabes cuántos empleados tienen la secretaria técnica de Corriente? Ni 60 empleados para toda la Región Amazónica y de los 40 somos aproximadamente 106 en total, los 40 son proyectos de inversión que tuvo que realizar la secretaria técnica para poder analizar los proyectos para poder dar seguimiento al fondo de desarrollo común.

La idea es fortalecer a la institución para que pueda mejorar la planificación, pueda mejorar la evaluación en que se está gastando los dineros de los Fondos de Desarrollo Sostenible, el fondo común y la actividad de los mismos es por eso que se propondría que se llegue hasta el 15% del fondo común para ejecución de proyectos de gasto corriente y gasto de proyectos de interés regional, la idea sería que en la actualidad el 30% de este fondo común de las formas de extracciones Mineras, Hidroeléctricas, pero lamentablemente ni siquiera el Ministerio de ambiente de un catastro actualizado las áreas de influencia y en el reglamento nos dice que el Ministerio de Ambiente y Agua deberá dar a la secretaria técnica cada 6 meses un catastro actualizado de las áreas de influencia.

En estos dos meses e emitido como 5 oficios solicitando que nos entreguen este catastro de la explotación, nos han dicho que no tienen personal y no nos podrían entregar esto, ni siquiera el mismo Ministerio tiene su catastro actualizado de las áreas de influencia de la explotación que tenemos y cómo podemos nosotros en todo este tiempo del Fondo Común, en tanto verificar quien se ha estado trabajando el 30% de este fondo en las áreas de influencia si la misma información no existe es por eso que hemos hecho ya un trabajo de hormiga, pero como les decía para eso necesitamos fortalecernos como institución y la idea sería de subirlo al 40% en las áreas de influencia donde hemos tenido más de 50 años de impacto petrolero en las hermanas provincias de Sucumbíos y Orellana y la nueva explotación que se da en la base del sur en las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

Subir ese porcentaje, pero lamentablemente tenemos más de 107 proyectos aprobados, quisieran saber si están o no están dentro del área de influencia, pues casi no cumplen, están los proyectos que mayor mente están proponiendo para agua potable alcantarillado, se están olvidando de ese 30 % y es ahí donde nosotros estamos proponiendo que la secretaria técnica sea la que ejecute esos proyectos dentro de las áreas de influencia directo. Esa es nuestra propuesta señores asambleístas.

Finalmente la Secretaria Técnica tiene un proyecto que se llama Amazónico Contigo Siempre que tiene la dotación de la parte logística movilización hospedaje para los compañeros que sufren enfermedades catastróficas, huérfanos y personas que sufren enfermedades raras para poder desplazarse hacia las distintas ciudades, pero esto se ha vuelto un problema estimados amigos estamos haciendo convenios con Municipios y consejos provinciales pero no se está teniendo el impacto que debería de tener nadie se acuerda también de los compañeros de las nacionalidades del interior, ellos también tienen enfermedades y necesitan dinero para movilizarse, medicinas y no se está llegando allá, vamos hacer una propuesta para el señor presidente del Consejo y señores asambleístas por escrito, Es de que se cree un bono diferenciado para los Amazónicos que sufren estas enfermedades y bajar los costos operativos que tiene este.

Porque sería la Secretaria Técnica directamente con trabajadores sociales técnicos que calificarían el bono para los compañeros que sufren estas enfermedades y que tendrían que acercarse a su banco más cercano con su cedula para poder tener sus ingresos mensuales y tendremos que dar el seguimiento también porque los que han pasado por estas enfermedades saben lo duro que es, mi madre acabo de vencer este cáncer pero por ejemplo le pudimos ayudar en Quito, pero la gente que no tiene que se hace entonces la idea es de que este fondo sea directamente dado a través de un bono diferenciado a los compañeros de enfermedades catastróficas y proponer el fortalecimiento o unidades especializadas para que ya no tengan que salir a realizarse sus diálisis o quimioterapias, sino poder trabajar dentro de las mismas especialidades.

Por último, se gastó aproximadamente 3 millones en una consultoría en años pasados para poder definir recién los pasivos ambientales que tiene la Amazonia, lo realizo UCE Proyectos son identificados 2 mil pasivos ambientales y focos de contaminación que tiene la Amazonia, que esto no es ni un 10% de la realidad. Los mismos Municipios, los mismos Consejos Provinciales y GADS parroquiales ya saben dónde tienen su contaminación y quienes han contaminado, cual es la empresa que les contamina y lo que estamos proponiendo en la transitoria ya se termine de estudiar la Amazonia ya está totalmente estudiada. Ahora tenemos que trabajar con la mitigación y los arreglos ambientales como secretaria técnica con el Ministerio de Ambiente. Eso en si fuese un resumen de la propuesta que damos como secretaria técnica y Consejo de Planificación de la Amazonía que también la aremos llegar por escrito, muchas gracias.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Agradecemos la participación del Ing. Danny Espín a continuación la participación y exposición del señor abogado

Diego Gordillo delegado del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador CONGOPE, Bienvenido Abogado Diego Gordillo.

ABOGADO DIEGO GORDILLO- DELEGADO DEL CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR – CONGOPE:

Buenos días señores asambleístas con todas las presentes organizaciones, y el señor prefecto, reciban un cordial saludo a nombre de los consorcios descentralizados CONGOPE.

Estamos conscientes de que la descentralización no se la puede cumplir sin los recursos por lo tanto nosotros proponemos las siguientes reformas a la ley Amazónica, comenzaremos por el principio o carta fundamental.

EL artículo 250 de nuestra carta fundamental, carta política o constitución nos habla que el territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema fundamental para el equilibrio del planeta, este territorio constituirá un territorio especial, esta situación desde la constitución nos da ya un plan de cómo debe ser armado. La ley lamentablemente como lo expone el señor asambleísta estuvo retenida, retardada, aunque no había un reglamento, pero tampoco se cumplen las disposiciones normativas del artículo 60 de la ley. Este artículo quisiera que lo tomemos muy en cuenta, porque este artículo nos habla de la distribución de los recursos, para el Fondo de Desarrollo Amazónico.

Este fondo para el Desarrollo amazónico tiende a mal interpretarse y esto desde el anterior gobierno, cuando en el artículo 60 desconocían la deuda por los últimos numerales, el último numeral que habla de que el precio del barril sea de 2 dólares, el señor ministro anterior de Hidrocarburos es su exposición de la anterior comisión de Biodiversidad menciona que esta deuda no era así, porque no alcanzaba, que el precio del barril de 2 dólares era insuficiente, una interpretación bastante compleja por parte de los encargados del gobierno lo cual hizo que se desconozca una deuda que tiene y es fundamental escrita en la norma por lo tanto nosotros estamos proponiendo una reforma de este artículo para que no exista interpretaciones laxas o interpretaciones antojadizas a la ley.

Por lo tanto queremos que sea algo muy cerrado sobre todo cuando se habla de la situación de mercado interno y externo de la venta de petróleo, cada palabra en la ley tiene que ser comprendida de una forma exacta no de una forma interpretativa abierta, por lo tanto estamos pidiendo o presentando esta reforma para que sea interpretada, porque sin los recursos no funciona la situación nosotros no debemos caer en lo que ha caído la mayor parte de leyes en un criollismo jurídico, a que me refiero con esto, que la ley se hace pero no se cumple, como podemos nosotros hacer que se cumpla, la ley son mandatos, la ley tiene que cumplirse si o si, lamentablemente durante este tiempo se vio que por falta de reglamento no se cumple disposiciones regulativas, por lo que es

necesario estas regulaciones normativas a través de ciertos mecanismos que nos permitan que esto no pase y no haya una interpretación extensiva, eso es lo que nosotros proponemos.

Porque los recursos son importantísimos sin estos recursos no se puede hacer nada es el caso de los GADS que tienen bastantes deudas con el gobierno, tratamos de que esto se reconozca para el servicio de los ciudadanos, por lo tanto, es importante regular este artículo, también proponemos que los principios de cada norma deben seguirse en su máxima posición por lo tanto estamos proponiendo en el artículo 13 se agregue un numeral.

Un último numeral que gestione el cumplimiento de los recursos establecidos por la ley bajo este numeral, bajo esta situación como les explica, las leyes se hacen para cumplirlas, ahora si nosotros normamos a través de esta disposición a través de un numeral que diga si el consejo tiene que cumplir con la gestión de estos recursos.

¿Como la estamos proponiendo? primero hablamos sobre la propuesta y el problema de la ley, la ley amazónica tiene una esencia que es servir a las circunscripciones amazónica, pero sin los recursos esto es imposible. Lo que nosotros proponemos en el artículo 13 se ingrese un numeral en el cual se compaginado de una forma que no se puedan perder.

Igualmente, en el artículo 17 el problema es la poca claridad en el traspaso de la asignación de recursos estamos proponiendo una formula como ustedes lo pueden notar en el COTAG para la distribución dentro de esta norma de forma equitativa de la distribución de los recursos para los GADS de una forma clara, pueden transparentarse no solo desde el punitivismo, vamos más allá poniendo mecanismos en la norma que nos permitan que estas circunstancias no se nos vayan de las manos. Entonces quiero ser breve con respecto a los otros participantes. También queremos que los proyectos que se presentan por parte de los Gobiernos autónomos Provinciales tengan la asistencia técnica de parte de la Secretaria Técnica, eso vamos a proponer, porque que es lo que pasa los proyectos no se hacen por falta de esta asistencia técnica, por falta de conocimiento a proyectos relevantes y que eso tengan que ver justamente con la competencia de los GADS, nosotros no podemos irnos más allá de nuestras competencias como salud, educación no lo podemos hacer tenemos que fortalecer dentro de nuestras competencias. Porque la ley es clara el COTAG es claro y la constitución nos da ciertas competencias para que los recursos sean llegados a la gente que más lo necesite a la gente de la ruralidad a la gente que en verdad necesita estos recursos que ya están en la ley.

La ley debe ser reformada de manera que nos permita que estos mecanismos de interpretación no haya, tenemos que cerrar esos mecanismos por lo tanto la esencia va eso, como les digo a la comisión le haremos llegar documental mente las propuestas de una forma que sean muy claras con el siguiente esquema

¿Cuál es el problema? Y de ahí si la propuesta formal o en el fondo, eso les agradezco mucho su atención, para el CONGOPE es un gusto participar y saludos de la señora presidenta subrogante y del señor elector ejecutivo, muchas gracias.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Gracias al abogado Diego Gordillo; a continuación, recibimos al licenciado Amado Chaves presidente de la Mancomunidad de Gobiernos Provinciales de la Región Amazónica CONGA, bienvenido señor Prefecto.

LIC. AMADO CHAVES- PRESIDENTE MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DE LA REGIÓN AMAZÓNICA DEL ECUADOR – CONGA. : Muchas gracias un saludo muy cordial señor presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales Washington Varela, compañera Consuelo Vega, asambleístas y miembros de la comisión, señor asambleísta Elías Jachero, muchas gracias por su presencia señor secretario, señor asambleísta alterno a cada uno de los dirigentes que se encuentran presentes, hemos escuchado algunas exposiciones en las cuales casi todas se asimilan, porque ha existido una coordinación de trabajo técnico de la propuesta que se tiene que incluir a la reforma de ley amazónica.

Desde el CONGA nosotros desde la mesa técnica con técnicos de cada una de las Prefecturas el abogado Marco Bravo Lijero Carrillo dará una breve exposición de las propuestas que tenemos para el cambio de la ley amazónica, hemos revisado la propuesta de la Presidenta asambleísta Guadalupe Llori y el asambleísta Elías Jachero para no duplicar propuestas sino más bien en lo que no se ha considerado ser parte de ese aporte, si bien recuerdo en el 2018 se hizo un sin número de reuniones de socialización de la ley amazónica, desgraciadamente todos esos aportes valiosos de muchos sectores productivos organizaciones, transporte la mayoría de esos aportes no fueron considerandos dentro de la ley y por eso hay esos vacíos de esta ley, ustedes recordaran que casi al final de gobierno anterior recién se aprobó el reglamento interno a esta ley y esa era la salvación del gobierno hay un reglamento para poder nosotros exigir los recursos que por ley corresponde a la región amazónica.

En este sentido la propuesta que hoy tenemos es que se cumpla la que ha mencionado el asambleísta Elías de establecer sanciones a quienes no la cumple porque desgraciadamente lo que hacía el presidente de la asamblea de Biodiversidad era podemos tener un sin número de leyes, pero si no se cumplen de nada va a servir sentarnos a discutir para proponer reformas a la ley y nos vamos a quedar con lo mismo entonces ahora es la oportunidad, gracias a Dios tenemos a apersonas que han pasado por los gobiernos locales por las

prefecturas por las alcaldías y conocen la realidad de la Amazonía y en este sentido estamos conscientes de que desde la comisión de la Biodiversidad, desde la Asamblea vamos a tener una ley reformada que garantice los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de la Amazonía ecuatoriana.

Nosotros como CONGA siempre estamos atentos a realizar un trabajo coordinado y la propuesta que tenemos siempre se basa en criterios de la parte técnica de CONAGUL y CONGA es decir una propuesta conjunta, somos tres niveles de gobierno las competencias son diferentes pero las necesidades son similares en cada uno de los territorios de nuestra Amazonía, este miércoles habíamos sesionado en una reunión ordinaria del CONGA nos hacían dar cuenta la cantidad de recursos que adeudan con nuestros pueblos.

Si recordamos desde el año 2016 ya superan los 400 millones de dólares que no han llegado a la Amazonía de la Ley de Desarrollo solamente un ejemplo para que conozcan a Sucumbíos no ha llegado 38 millones de dólares de la ley de desarrollo, yo le decía hace un rato al asambleísta Elías que dentro de este artículo 63 si hay que considerar el tema vial, no solamente el tema productivo porque en las comunidades, si no tenemos vías no va a mejorar el desarrollo productivo, esto va coordinado y nosotros que hemos trabajado y vivido en la Amazonía.

Sabemos que si no tenemos una vía no podemos traer nuestro producto y todos los gobiernos seccionales, provinciales, municipales, parroquiales nos basamos en este Fondo de Desarrollo, para hacer este Consejo Participativo, para las obras de cada uno de los territorios y si este fondo no llega también nos quedamos nosotros atrasados con estas obras, se aproxima ya un presupuesto para el 2022 y cada vez el recurso que se asigna a llegado menos, ni siquiera el 50% entonces esperamos que con esta reforma a la ley amazónica podamos tener esos recursos que extraen de nuestra Amazonía ecuatoriana, porque solo hemos cosechado contaminación, enfermedades cantidad de personas que ya no están si ustedes van por Orellana, Sucumbíos el cáncer ha sido fuerte las compañías petroleras sacan el petróleo pero no son capaces de al menos hacer un mantenimiento vial en su área de influencia.

Nosotros como Gobiernos provinciales, lo que hacemos es el mantenimiento, apertura a la vida y ellos se encargan de que se destruyan y hemos tenido algunos acercamientos con ellos y solo dicen, no es la competencia nuestra, entonces también ahí proponemos que se dicte la ley, que si destruye tiene que repararlo y tiene que considerarse dentro de la ley.

Pido al ingeniero Javier Carrillo para que haga la exposición rápida de la propuesta que tenemos nosotros como CONGA, como CONAGO PARE que son propuestas muy rápidas que vamos a dar a conocer para que se vaya incluyendo dentro de esta propuesta, no sé si Javier o tenemos a otra integración, de mi

parte muchas gracias agradecerles por la invitación y esperamos tener una buena ley, muchas gracias.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Agradecemos la participación del señor Prefecto. A continuación, la ponencia del señor Alejandro Carreño, presidente y coordinador del Consejo Nacional de Gobiernos parroquiales rurales del Ecuador Orellana CONAGO PARE bienvenido señor Carrillo.

ALEJANDRO CARREÑO-PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES CONAGOPARE: Rápidamente muy Buenos días, señor presidente de la Comisión de Biodiversidad, amigos, asambleístas de las diferentes provincias, amigo presidente del congreso. Muy Buenos días con todos quienes están presentes aquí.

Si bien es cierto, cuando hablamos de esta ley amazónica que ha costado vidas, ha costado sangre, ha costado también algunas personas detenidas por hablar y defender lo nuestro que es de acá de la Amazonía. ¿Bien o mal existe? Un producto, existe un libreto llamada ley para la planificación integral de la Amazonía. Nosotros, concedores, como lo decía el señor Prefecto de la realidad, es en territorio como son los Gobiernos autónomos de centralizados, parroquiales, es necesaria la reforma, pero también coincidimos en todo cuando hablamos de sanciones.

Pero tenemos un artículo el 63 de la ley Amazónica que dice que netamente están ahí para hacerlos cumplir. El tema de la Secretaría amazónica en el artículo 20 le dice que hay que hacerle seguimiento, creo que las instituciones de controles, Fiscalía, Contraloría podrían ayudar al cumplimiento de ese artículo para poder dar el seguimiento correspondiente. Hablamos de las necesidades que tenemos de servicios básicos, pero el artículo 63 les dice explícitamente a los municipios que ataquen ese problema que está ahí, que es penoso decir porque lamentablemente no sé lo atacado.

Hablaban en algunas propuestas también, diciendo de que se debe atacar eso en función de una planificación. Pero si no cumplimos ciertos parámetros que están en el artículo 296 de articulaciones de los planes de desarrollo, prácticamente no vamos a cumplir también con el artículo 23 de la misma ley amazónica. Es por eso que hemos venido consolidando una propuesta un poco integral desde nuestra perspectiva, tanto él CONHAGA y lo que son las juntas parroquiales, que tal vez siempre vamos a tener diferencias es correspondiente, pero creo que la hemos tratado de hacer un poco concreta para poder brindar esto queremos que dentro de todas las propuestas que hay, se consideren como decía el señor Prefecto, lo que hemos dado cuenta en las 2 propuestas vigentes,

algo que nosotros podamos aportar como instituciones o como han dicho esto, pues no me queda más que decirles. Gracias, solo Unidos podemos trabajar por una mejor Amazonía desunidos no cambiaremos nada la realidad de nuestros pueblos, muchísimas gracias.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Gracias la participación del Señor Carreño. A continuación, el coordinador Técnico del CONGA, ingeniero Javier Carrillo, para su exposición técnica respecto de la reforma propuesta.

ING. JAVIER CARRILLO-COORDINADOR TÉCNICO DEL CONGA: Muy buenos días estimado Washington Varela, presidente de la Comisión de Biodiversidad, estimada Consuelito Vega, vicepresidenta de la Comisión, estimado asambleísta alterno, también estimado asambleísta Elías cachero, proponente de la reforma de la ley amazónica uno de los 2 no, concedores que la abogada Guadalupe Llori, presidente de la Asamblea, también se encuentra proponiendo, reformará la ley amazónica no lo mismo es De hecho hemos hecho nosotros como los diferentes niveles de Gobierno.

Nos hemos juntado tanto CONAGO PARE, CONHAGA y EL CONGA para buscar el mismo fin que necesitamos nosotros los amazónicos, que la ley, los beneficios que tenemos escritos en la práctica sean visibles. Puesto para eso fue creada la ley para crear días mejores para nosotros los residentes amazónicos. Tal es el caso de que nosotros en la mesa técnica conformada por los diferentes niveles de Gobierno profesionales, tantos abogados, ingenieros ambientales, ingenieros financieros en fin una gran gama de profesionales que han visto la necesidad de reformar la ley.

Es verdad, la ley fue promulgada el 21/05/2018 y en la actualidad han pasado 3 años, 3 meses, 7 días que teóricamente se ven grandes beneficios, pero en la práctica es otra. Tal es el caso que nosotros, como niveles de Gobierno, hemos propuesto reformar 7 artículos, los cuales voy a explicarles.

Pues bien, en el artículo 1, nosotros como niveles de Gobierno planteamos que los delegados del Consejo de Planificación y Desarrollo sean residentes amazónicos de las diferentes carteras de Estado; ¿Por qué proponemos esto? porque el Consejo de Planificación y Desarrollo a instancias superiores en la Amazonía quienes dictan los lineamientos de la planificación y la designación y la asignación de los recursos que cuenta nuestra ley amazónica, pero es bien, son 11 integrantes, pero de los cuales son 5 del Gobierno central, de los cuales muchas veces sus representantes sus delegados ni siquiera conocen la Amazonía, como puede ser justo que personas del Ejecutivo vengan a determinar los lineamientos de nosotros, los amazónicos, pues de una ley especial que nos tiene que beneficiar a los amazónicos. Por tal es el caso que dentro de los delegados

de las diferentes carteras de Estado tienen que ser residentes amazónicos. Es lo que proponemos como mesa técnica los diferentes niveles de Gobierno.

Pues bien, también el trabajo conjunto que hemos desarrollado nosotros determinamos que es muy práctico en el artículo 2. Cambias el numeral 7 del artículo 13 con el siguiente texto, definir los criterios y lineamientos para la distribución del fondo común de los recursos que administra la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Nosotros consideramos que el fondo común que administra actualmente la Secretaría Técnica de la Amazonía tiene que ser retribuido de una mejor forma, que los resultados sean plasmados en lo que tanto necesitamos nosotros los amazónicos de forma enlazada nosotros obtendremos reformar el artículo 65 correspondiente al destino del Fondo común. Esto nos obliga también a reformar este artículo, pues nosotros establecemos que en el numeral 7 de las atribuciones dentro del Consejo de Planificación y Desarrollo, únicamente pueda establecer los lineamientos que va a administrar la Secretaría técnica de la Amazonía del fondo común.

Pues bien, nosotros en el artículo 3 planteamos que debe ser reformado en sí, el concepto de la secretaria técnica de la Amazonía. Pues bien, dentro de sus atribuciones está la elaboración del plan integral de la Amazonía, pero nosotros en la práctica le ponemos que la Secretaría Técnica de la Amazonía tiene que ser un ente planificador; es verdad, conocemos que la Secretaría Técnica de la Amazonía ya no ejecuta proyectos, pero si es la institución encargada de revisar los proyectos que postulan los diferentes proponentes y presentarlos ante el Consejo de Planificación y Desarrollo, pero también debe ser una institución encargada de la planificación de la Amazonía para darnos días mejores a nosotros, los residentes amazónico.

Pues en el numeral 4 del artículo 17, agréguese el siguiente texto. Numeral cuatro informar al Consejo de Planificación y Desarrollo de la circunscripción territorial especial. Conocer el monto económico que estará asignado a los gatos amazónicos del Fondo común, pues bien, como todo está entrelazado, nosotros planteamos una nueva redistribución del fondo común, es necesario que dentro de las atribuciones de la Secretaría Técnica de la Amazonía tenga la obligación de informarle al Consejo de Planificación y Desarrollo; ¿cuál es el monto que será asignado a los Gobiernos autónomos provinciales de la Amazonía? Tantos parroquia, alcaldías y prefecturas, también en el mismo artículo, planteamos agregues, el Numeral que diga lo siguiente, brindar apoyo técnico a los niveles de Gobiernos autónomos centralizados para el acceso a los recursos destinados por la circunscripción territorial especial amazónica.

Pues bien, como habíamos escuchado anteriormente por parte del secretario técnico de la Secretaría Técnica de la Amazonía, han existido más de 600 proyectos, un requerimiento sin número de millones de dólares, pero en si el

recurso es muy poco, pero para evitar efectivamente que existan tantos trámites, proyectos, documentos que al cabo van únicamente a incrementar la parte burocrática en la Secretaría técnica de la Amazonía. Qué mejor que en la ley está escrito que la Secretaría Técnica de la Amazonía tenga la obligación de dar asistencia técnica a todos los proponentes, tiene que estar escrito esta actividad para nosotros también como de diferentes niveles de Gobierno poder exigir lo que está escrito puesto concededores que en el sector público que se puede exigir o se puede hacer únicamente lo que está escrito.

Pues bien, el artículo 5, nosotros consideramos claramente que una de las potestades de los diferentes niveles de Gobierno, en este caso las alcaldías tengan la potestad de gastar los recursos en regeneración urbana porque consideramos esto nosotros concededores, quién no viene acá a la ciudad del Puyo y se tomó una foto ayer noche donde dice el Tena no, lugar turístico de la Amazonía, eso genera grandes puntos turísticos y recuerden que el turismo es un recurso económico que tiene que alimentar en las diferentes economías, tanto locales como del Gobierno central.

Artículo 6 en el artículo 41 en el párrafo que se dedica a la Secretaría técnica y los Gobiernos autónomos en realizados, tendrán la Facultad de vigilar el cumplimiento de este derecho.

Pues bien, como lo supo explicar mi estimado perfecto, licenciado Chávez y presidente de la Mancomunidad de Gobiernos autónomos provinciales de la Amazonía, aunque parezca terrible, el miércoles tuvimos la primera sesión del directorio donde la autoridad de Zamora Chinchipe nos contaba una anécdota que había querido hacer el seguimiento del cumplimiento de este artículo en una empresa minera y en Zamora y no le habían dejado ingresar, no le habían permitido el paso sea una autoridad provincial, no le permiten el paso de que no se puede esperar a nosotros como podemos exigir, no es cierto, eso nos contábamos a creer que eso, si los inspectores del trabajo, que tenían fotos tomadas con los gerentes de las diferentes compañías y ahí no le querían abrir la puerta a la autoridad provincial.

Es por eso que nosotros por parte de la Secretaría Técnica de la Amazonía, los gobiernos autónomos descentralizados tengan esta potestad de vigilar el cumplimiento de este artículo, Pues bien es verdad que el 70/30. Pero no, no solo le da la facultad del Ministerio del Trabajo, en lo cierto, nosotros con este artículo a reformar, vamos a exigir a ustedes como moradores ir a decir a una alcaldía una Junta parroquial a una Prefectura, hora amigo vamos a ver que se está incumpliendo el artículo, la ley a usted también le obliga a que lo vaya, que vigile el cumplimiento.

Es verdad, nosotros no somos el Ministerio del trabajo, no emitimos sanciones, pero si podemos vigilar que se cumpla. Cómo les manifestaba una autoridad

provincial, no le permiten el acceso y mucho menos a nosotros, por eso intentamos reformar este artículo.

Pues bien, en el artículo 7. Nosotros planteamos lo siguiente. Refórmese el artículo 43, incluyendo el al final, el siguiente párrafo, los créditos especiales y preferentes de la banca pública de la circunscripción territorial especial amazónica se harán con una tasa inferior de al menos el 5% de lo establecido en el resto del país, salvo en los casos que dicha tasa inferior a los porcentajes.

Pues bien, en la ley actual está establecido que tenemos derecho a los créditos preferentes, pero no nos dice de cuantos ese porcentaje no nos dice de cuanto es la preferencia, es por tal razón que nosotros de una forma puntual está, planteamos que sea el 5%, como mínimo, la tasa de interés acá en la región amazónica. Claro que sí, es que existen productos de mayor porcentaje también se aplica; eso no es cierto, pues tal como les manifestamos, la ley nos exige que tengamos créditos preferentes, pero nos dice cuánto Nosotros consideramos de una forma razonable, tampoco podemos irnos a extremos que esté plasmado, que los residentes Amazon después tengamos un crédito no mismo no mayor al 5%.

Pues bien, el artículo 8 en el párrafo primero del artículo 60, elimínese a las siguientes frases, que se comercializa en los mercados internos y externos propiamente lo supo explicar el prefecto licenciado Chávez. Nosotros en la reunión del día miércoles que tuvimos del directorio, calculando de las prefecturas solo por la palabra que comercialicen en mercados internos y externos, esa diferencia es de 100 millones de dólares en los cálculos del área financiera, porque en los reportes, estos 100 millones de dólares donde se quedan, tienen en la información que tiene el Ministerio de Recursos no renovables en el Ministerio, en la información que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central; Porque ellos nos dan la información únicamente de lo que se comercializa en los mercados externos, pero en si ustedes, nosotros vemos la ley y en la práctica vemos en la Amazonía, se extrañe cientos de que se traen aproximadamente 500,000 barriles de petróleo diarios, no es cierto, que pasa con la producción interna;¿A dónde va? Porque nosotros sí nos contaminamos, nosotros después tomó a futuro, tenemos las enfermedades catastróficas, lamentablemente, porque también es esa producción interna.

También no nos devuelven a nosotros a través de los recursos, pues bien, nosotros a eliminar la palabra recursos, los mercados internos y externos, prevemos que la sea mejor interpretada la ley, no es cierto, para que no digas no existe confusión, simplemente que esté establecido que toda la producción que se extraiga dentro de la circunscripción territorial especial amazónica, en la práctica, también sea retribuido a los diferentes GADS.

Pues bien, nosotros también concedores que el petróleo no será eterno, establecemos que el 4% que se traiga de los minerales dentro de la

circunscripción especial amazónica también sea, que contribuyan al Fondo de Desarrollo Sostenible amazónico. Puesto que también si consideramos Morona, Pastaza y Zamora Chinchipe son grandes provincias de la minería, pero sobre esos recursos no hablan nada acerca del Fondo de Desarrollo Sostenible amazónico y nosotros consideramos que es importante que un 4% vaya a incrementar los recursos que corresponden al Fondo de Desarrollo Sostenible amazónico y así poder satisfacer las necesidades locales, concedores que los GADS todos los recursos que les llegan es precisamente para satisfacer las necesidades de sus demandantes.

En el artículo 9; En el artículo 61, sustitúyase el primer párrafo por siguiente. Nosotros consideramos que el Banco Central tiene que transferir de forma directa a los recursos a las cuentas del gasto posterior a lo que realice esta transacción financiera deberá informar al Ministerio de Economía y Finanzas, puesto que en la práctica dentro del Ministerio de Finanzas, el Banco Central y los recursos no renovables existe una gran variedad de información, por así decirlo, puesto que hemos tenido reuniones de trabajo con los con los 3 diferentes organismos del Estado y ninguno de los 3 coinciden. Es por eso por lo que nosotros para omitir todo este proceso engorroso, establecimos que directamente el Banco Central transfiera los recursos a las cuentas de los gastos y posterior informe al Ministerio de Economía y Finanzas, pues también. Nosotros establecimos en este porcentaje en el artículo 61, en la distribución de estos recursos, la siguiente distribución a continuación que se mantenga el 28% para las prefecturas de la región amazónica, el 58% para las alcaldías, pero concedores que la explotación petrolera y que las juntas parroquiales son las que viven en carne propia la extracción del petróleo y son quienes los más afectados en la práctica.

Proponemos que el 10% se incrementa al 12% y nosotros también proponemos que la Secretaría Técnica de la Amazonía, concedores que es una institución no ejecutora, que es la encargada de dar seguimiento al plan integral de la Amazonía y otras actividades. Consideramos que como un 2% puede tranquilamente cumplir algunas disposiciones que la ley mismo le demandan. El 2% creemos que es un recurso suficiente para la parte operativa y también para que pueda cumplir con una con las disposiciones que la ley mismo lo demanda.

Artículo 10. En el literal A y B del artículo 65 Remplácese por el siguiente, como lo manifestamos anteriormente sabemos que nosotros como moradores de las diferentes localidades acá en la región amazónica, la primera instancia, la primera institución que nosotros vamos a presentar, nuestros reclamos, nuestras necesidades, son los gobiernos autónomos descentralizados, pero la ley en la actualidad les limita un poco en la utilización de estos recursos, por eso hemos establecido reformar los siguientes; aparte de lo que está establecido en la ley, en la actualidad nosotros planteamos que los gobiernos autónomos descentralizados y también las alcaldías, los recursos también puedan gastarlo

en lo que les permite la Constitución y el COTAG, puesto ahí nosotros con esto determinamos que todas las necesidades que tienen vigente en nuestra población sea sustentada con los recursos de nuestra ley amazónica a que no nos limiten puesta en la actualidad, sólo nos permiten gastar estos recursos en ciertos determinados ciertas determinadas áreas actividades, pero en la práctica, en la realidad las necesidades son múltiples, por eso nosotros consideramos que estos recursos que vienen de la ley amazónica, sean gastadas en todos los que está previsto en la ley. También lo que nos permite la Constitución de la República y el COTAG, claro está.

En el artículo 11 en el párrafo quinto del artículo 63, reemplácese por el siguiente texto. Bueno está interesado con el que les acabo de mencionar donde dice lo siguiente, el 100% de estos recursos será utilizado para la ejecución, mantenimiento, reparación y sustentabilidad de los proyectos de inversión. Puesto nosotros como instituciones, todos los recursos que nos vienen de los diferentes niveles de Estado, tanto de la ley, debemos gastar en proyectos de I, claro, claro, claro está, en inversión no podemos gastar nuestros recursos en gasto corriente, eso es importante, estos recursos son únicamente para gastarlo en las necesidades que tiene nuestra población, no e incrementar personal, a trabajar en nuestros diferentes GADS únicamente que ahora es que se incrementa el gasto corriente. En esto somos muy claros y conscientes de eso y por eso nosotros planteamos el artículo que les acabo de mencionar.

Pues bien, en artículo 12 nosotros en el artículo 12 proponemos que en el artículo 64 se agregue el siguiente párrafo que diga. Conocedores que en el artículo 64 nos habla sobre los fondos, el Fondo Común para la construcción territorial especial amazónica, nosotros consideramos que es necesario que esta información sean liquidados de forma trimestralmente, pues necesario que nosotros tengamos esta información de forma periódica y constante para saber cuánto es el recurso que nos va a llegar a nuestras arcas y poder según eso también realizar nuestros presupuestos, puesto el fin de nuestras autoridades de los diferentes niveles de Gobierno, no es proponer cosas que no se van a poder realizar, pero para poder proponer, es decir, estas necesidades vamos a satisfacerles, es necesario saber con cuánto de presupuesto contamos y con cuanto presupuesto disponemos el día de mañana.

Artículo 13, Sustitúyase el primer párrafo del artículo 65, por el siguiente que diga. Artículo 65. Destinos del fondo nosotros los conocedores, como les mencioné anteriormente, proponemos que el fondo común y sea distribuido de otra forma, no como lo hacen en la actualidad. Nosotros creemos que el 50% de estos recursos del Fondo común sean destinados a los diferentes niveles de Gobierno, tal como está establecido en el artículo 61 y 62 de la ley. Lo que mencionamos que el 50% del fondo común sea destinado de igual forma, el 28% para las juntas parroquiales, para las prefecturas del 58% para las alcaldías, el 12% para las juntas parroquiales, del 2% para la Secretaría Técnica de la

Amazonía. Por consiguiente, el otro 50% de la que corresponde al Fondo común sea para utilizar de acuerdo, como ya lo está utilizando actualmente, a la Secretaría Técnica de la Amazonía.

Porque planteamos esto, porque nosotros queremos de una forma operativa, agilizar los procesos, es importante que se conozca que en la actualidad se han aprobado proyectos en la Secretaría Técnica de la Amazonía desde el mes de abril mayo ya han pasado cerca de septiembre 5 meses y en la actualidad no han podido firmarse un convenio. Entonces el proceso engorroso tiene que se tiene que conocer todo esto queremos evitarlo, imagínense un proyecto que es para satisfacer necesidades locales aprobado en el mes de abril y mayo, ya vamos ya a ser septiembre y todavía hoy no firman un convenio, todavía hoy no tienen los recursos, pero a los GADS los pobladores van y les golpea, les dicen que pasó con el proyecto, que falta de gestión. Pero en realidad es que en la práctica no podemos avanzar para evitar efectivamente todo eso. Estamos tratando de limitar estos procesos burocráticos por así llamarlos, puesto que únicamente están retrocediendo, retrasando el progreso de la localidad.

Artículo 14 en el segundo párrafo del artículo 66, en su parte inicial agréguese el siguiente texto, bueno este artículo está entrelazado con lo que acabamos de mencionar puesto que nosotros planteamos una reforma del fondo común. Es prudente que el 50% como un transferido a la Secretaría técnica del Amazonas, te gustará de la siguiente manera. Nosotros aquí especificamos porque en la ley en la actualidad, que habla del fondo común de forma general, pero al hacerle una nueva distribución, es obvio que debemos aclarar que únicamente del 50% que le corresponde a fondo como que administra la Secretaría Técnica de la Amazonía, tiene que ser distribuido o ejecutado tal como estaba en la presente ley.

Artículo 15. En la disposición general tercera, luego de la palabra empadronados, agregase y sufragado. Es importante conocer esto también, que nosotros como diferentes niveles de gobiernos tratamos de hacer una propuesta que esté relacionada con las diferentes propuestas en las que en la actualidad están. Tal es el caso que la asambleísta Guadalupe Llori plantea ciertos aspectos del asambleísta Elías Jachero también tiene ciertos aspectos y nosotros tratando de sumar, proponemos que hayan sufragado, pues recuerden que estar empadronado no es lo mismo que sufragado, no puede estar empadronado aquí en la ciudad del Tena, en Napo, y estar viviendo en Loja, simplemente pagar mi multa o sacar mi carné de presentación y nada más. Con esta palabra de poner y sufragado, nosotros pretendemos que, aunque sea la gente que no es de la Amazonía venga y por lo menos cuando está en nuestra Amazonía gaste, aunque sea en un pasaje y gaste una noche de hotel, no concedores que esto está entrelazado con algunas propuestas que realizan los demás asambleístas.

Pues bien, nosotros también en el artículo 16, proponemos que se agregue una nueva disposición. La cual consiste en lo siguiente; disposición general, alteración dolosa y 3 limitadas de los valores correspondientes al Fondo de Desarrollo Sostenible amazónico serán sancionados de conformidad con lo previsto en el artículo 328 del Código Orgánico Penal.

Pues bien, esto nosotros lo planteamos porque existe entre, aunque parezca de riple, ni siquiera entre las instituciones del Gobierno central coinciden las cifras, pues todo el Ministerio de Recursos no renovables tiene una información. el Ministerio de Economía y Finanzas tiene otras, el Banco Central, otro y como les digo en este, en esta información no unificada, sólo a las prefecturas se muestra una diferencia de más de 100 millones de dólares.

Pues bien, como último artículo, nosotros planteamos que es también importante que se cree una disposición donde tanto la Autoridad Nacional del Ambiente de forma periódica debe informar al Consejo de Planificación y Desarrollo de las acciones que se están cometiendo para mejorar la parte ambiental de nuestra Amazonía, puesto el Ministerio de Nacional del Ambiente deberá informar al Consejo de Planificación y Desarrollo de las acciones que está tomando con las diferentes compañías petroleras, mineras, hidrocarburos que tanto contaminan el ambiente.

Pues bien, como mencionaba anteriormente existen estudios de pasivos ambientales, existen tantas normas técnicas, tantos documentos teóricos, tanto ambiental, pero en la práctica que pasa con esta información; ¿dónde se queda la información?, ¿Cuál es la sanción que plantean? A esto no existe ninguna en la actualidad. Es por eso por lo que nosotros planteamos que el Ministerio Nacional del Ambiente deberá informar al Consejo de Planificación y Desarrollo qué acciones está tomando para mitigar a los impactos ambientales y el Consejo de Planificación y Desarrollo al ser la instancia superior en la Amazonía tiene sea quien gestione con el ente correspondiente a las sanciones que deban tener las diferentes petroleras mineras, hidroeléctricas que tanto contamina nuestra gente amazónica.

Pues bien, como última disposición final que nosotros planteamos entre los diferentes niveles de Gobierno, como les mencioné tanto CONHAGA, CONAGO PARE y EL CONGA, es que la presente ley reformativa entrará en vigor a partir de la publicación del registro oficial, esto sería todo mi estimado, estimadas personas, unas autoridades y ante todo quiero agradecer a la Comisión de Biodiversidad por realizar un trabajo en territorio. Pues bien, están escuchando las palabras que tantas personas por gritos desean ser escuchados. Muchas gracias y un buen día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Muchas gracias por la participación del señor ingeniero Carrillo, coordinador del CONGA continuación, damos la

palabra al representante de la Cámara de Turismo del Napo, señor José Valle, Bienvenido, señor Valle.

SR JOSE VALLE-CAMARA DE TURISMO

Muy buenos días, Ing. Washington Varela Salazar presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, señor Prefecto de la provincia de Sucumbíos, señores asambleístas, compañeros aquí presentes de las diferentes organizaciones, juntas Parroquiales Municipios y Consejos Provinciales.

Es un honor dirigirme a ustedes en representación de la presidenta de la Cámara de Turismo la licenciada Cecibel Garrido quien en esta ocasión no ha podido estar presente porque se encuentra en una feria en la ciudad de Quito, en la mitad del mundo.

Bueno, en realidad al estar tratándose de la ley amazónica es una ley que ha sido muy necesitada por cada uno de nosotros desde que salió la Constitución de la República en el 2008 y que lamentablemente tuvieron que pasar como 8 años para que sea aprobada en la Asamblea y vemos en la actualidad como tienen una serie de vacíos e incluso en la parte económica que es la recaudación más importante para nuestros pueblos, para nuestros GADS y el desarrollo integral de la Amazonía.

Felicito que la Comisión que los diferentes asambleístas habían propuesto la reforma de esta ley qué es necesario, pero debemos ir con un poquito de paciencia, porque tenemos la oportunidad histórica de contar con una presidenta de la Asamblea de aquí de la región amazónica, tenemos la oportunidad ahora de contar con el Presidente de AME que es de la región amazónica, tenemos la oportunidad histórica de contar con un presidente de la República que se ha demostrado que tiene interés en apoyar a la región amazónica, entonces con un poco de paciencia, lo importante es implementar una norma que vaya a favorecer y vaya a corregir ciertos errores que vemos en la actual ley.

Primero debemos determinar que es necesario que la región amazónica sea considerada o tenga la oportunidad de hacer prevalecer los principios y los artículos de la Constitución de la República para hacer la ley que está ahorita actualmente se le consideró el artículo 250, bueno, era la premura de tener algo, pero ahora podemos mejorarla. Nosotros también tenemos el artículo 242 que nos permite transformarlos presidente de la Comisión, en un régimen especial, debemos seguir dando pasitos para adelante. Si nosotros tenemos la oportunidad de conseguir esto, que en la ley ya seamos considerados un régimen especial, podemos lograr algunos alcances como es, por ejemplo, incluso y a tratar de que los tributos se vayan destinando aquí en nuestra región por parte de las compañías y de las empresas y todo tratamiento sería considerado como lo determina la palabra, como un régimen especial. Partiendo de ahí, creo que vamos a tener nosotros un buen avance en los demás artículos que les

proponemos nosotros como organizaciones sociales, en este caso tenemos nosotros lo que hemos considerado que el título de la ley sea de la siguiente manera. Que sea a la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Planificación Integral y Desarrollo de la circunscripción territorial amazónico con el cambio del título, nosotros ya entramos a lo que les decía, ser considerados como un régimen especial.

También queremos que la Ley Orgánica de régimen especial, tenga de conformidad a lo que determina el artículo 12. Porque también delegado de la sociedad civil porque actualmente hay delegados mayoritariamente de parte del poder central de parte de él, en este caso del Gobierno, y por eso es por lo que como ustedes ven los recursos del Fondo común. Prácticamente se han distribuido a través de una orden del presidente de la República y se ha ido prácticamente a los ministerios a la Senescyt y a diferentes proyectos ministeriales que nada tienen que ver con la inversión en el desarrollo de la región amazónica, por eso es importante contar con un delegado de la sociedad civil para hacer cumplir en este caso también lo que determina el artículo 68 de la ley, que es la participación ciudadana.

Actualmente la ciudadanía no hemos tenido la posibilidad de hacer una participación sobre qué es lo que han hecho con nuestros recursos ni en este caso la Secretaría Técnica, peor en este caso los GADS; entonces, es necesario contar con un delegado de la sociedad civil, también necesitamos nosotros que en el artículo 12 se implementen inciso que disponga que las sesiones del Consejo de Planificación sean Públicas. Porque lamentablemente, todas las sesiones que realizaba el Consejo han sido a puertas cerradas, no hay la posibilidad de que esto sea público para que también cada uno de nosotros estemos informados y las decisiones que determinan, en este caso los miembros del Consejo de Planificación, los ministerios como les decían que ya no tengan la posibilidad en el Fondo común, la intervención de ellos. Porque el presupuesto del estado tiene que ser directamente financiado para cada uno de los ministerios, tanto en la región amazónica como en los demás. Provincias del país.

La Secretaría técnica también debe ser descentralizada y especialmente desconcentrada vemos que, en este caso, las delegaciones provinciales no tienen la capacidad operativa absolutamente, ni siquiera para dar una información correcta y veraz. Pero para tomar decisiones. Es necesario que la Secretaría Técnica esté delegaciones desconcentradas en el territorio de cada una de las provincias.

También es importante que los recursos del Fondo común en esta parte, que con todo el respeto a los compañeros de los GADS. Ya no deben ser utilizados por los gatos porque ellos tienen los recursos del Fondo de Desarrollo, ellos tienen un porcentaje bien establecido que se han puesto de acuerdo en sus porcentajes,

pero el Fondo Común tiene que ser distribuido de otra manera para que también tenga oportunidad de que esos recursos lleguen directamente a la ciudadanía.

Con respecto a algunos aspectos que ya les voy a proponer la ley debe implementar recursos para el Fondo, para el fortalecimiento de las organizaciones no puede haber desarrollo, señores asambleístas si las organizaciones sociales en todos los sectores, llámese productivos, campesinos, agrícolas, cámaras, colegios de profesionales, transporte. Todas las organizaciones no están fortalecidas y, lamentablemente los últimos 14 años lo que más se hizo es debilitar el tejido social, lo que ha permitido prácticamente que ahora nosotros tengamos una sociedad. Ligada directamente al accionar de todas las instituciones públicas. Pero no tenemos ese poder de acción directa como organizaciones sociales, para ser propositivos y también para ir nosotros buscando otros espacios, firmando con las ONGS. Interactuando entre organizaciones sociales fortalecidos, por supuesto, a través de esta propuesta que le decimos del Fondo común también para las organizaciones sociales.

En este fortalecimiento al tener nosotros una ley amazónica, al tener nosotros prácticamente una región, ya con una normativa y una Secretaría técnica y un Consejo de planificación, pero no tenemos así, dentro de las organizaciones sociales, la Federación de Cámaras de Turismo, por decir de la región amazónica, la Federación se me ocurre de abogados de la región amazónica. La Federación de Exportadores de Pitahaya de la región amazónica, por darles un ejemplo, ya debemos tener un soltarle cimiento íntegro de la región amazónica para ser competitivos y llegar al mundo como organizaciones, como productivo, productores y como entes de la sociedad privada de la sociedad, en este caso privada, y no estar solamente esperando del sector público para poder desarrollarnos.

También nosotros tenemos algo que tiene que considerar la Comisión es que en el artículo 10 del COTAG. Se nos quita la posibilidad indirectamente, y eso tiene que ser reformado, la posibilidad de transformarnos en una región especial. Porque claro, como ya comenzaron en esta parte, si tiene la misma vida, la presidenta de la Asamblea. ¿Cuánto luchó, porque ella también estuvo en las luchas? Las cumbres amazónicas que fueron prácticamente perseguidas por la policía, los prefectos que lucharon y todos los que estuvimos de las organizaciones sociales. Para que la región amazónica no se transforme en una región autónoma, se encargaron de reformar el COTAG, porque la propuesta inicial del presidente Correa no estuvo esta reforma se han costado, luego fueron introducidas para que nosotros no tengamos esa capacidad. Ya en este artículo 10, ahí las reformas del contrato también tienen que reformar y si no se reforma, no importa, porque tenemos el 242 de la Constitución que por encima de la de una ley está en la Constitución.

Con el artículo 11 del COTAG intentaron acoplar más o menos y que nos quedemos tranquilos y conformes diciendo que vamos a tener una ley de la circunscripción territorial amazónica lo pusieron en el artículo 11. Para cerrarnos las puertas.

En el artículo 15 del COTAG el segundo inciso, nos impiden transformarlos en región autónoma. Porque ahí nos ponen unas trabas que no están establecidas en la Constitución solo reformas que también tienen que ser analizadas y que dentro de esta ley tiene que ir que todas las garantías y derechos constitucionales prevalecerán para los amazónicos y no puede ser una ley que impidan los sueños de los amazónicos de ser y transformarlos en una región a futuro de una región autónoma, como lo están haciendo países como Colombia y como Chile y está avanzando en esas perspectivas, Bolivia y Perú. Entonces eso también nos tenemos que analizar, señores de la Comisión para poder avanzar.

Los recursos del fondo común proponemos de la siguiente manera. Que el 1% se destine para la operatividad de la Secretaría técnica. El 1% solo el uno del 4%, el 1%. El 1% para la creación y operatividad del Banco Amazónico. Esta propuesta porque lo hacemos, porque lo vivimos en carne propia todos los días. Yo tengo más de 50 años, no tengo un solo préstamo en el Banco de Fomento, pero tengo cientos de préstamos que he hecho en el Banco del Austro y otros bancos, porque por los requisitos que pide el Banco con él no, no la falta de garantías en el sentido de conceder cuando uno se necesita el préstamo.

Entonces nosotros tenemos la posibilidad de dejar un legado para nuestras futuras generaciones, podemos tener un Banco propio amazónico con unos intereses bajísimos, porque todos los meses este Banco se nutriría con el segundo por ciento, este banco puede ser que los bancos amazónicos de Brasil ya pueden transformarse en un gran Banco que no es del movimiento económico porque ahora estamos, o al menos con la pandemia, no tenemos la generación de créditos a bajo interés y cuando llegan las campañas del Banco evento, es mentira porque aquí no llega esa posibilidad.

Nos ponen todo tipo de trabas, entonces eso, eso estamos proponiendo, de tener un Banco propio. No le estoy pidiendo al Gobierno, estamos de nuestra ley, el segundo presidente para nutrir a este Banco, también nosotros queremos que el 1%. Podemos corregirlo y que ya lo hicieron en los últimos años, serán los institutos, todos serán normales, superiores, cerraron el secado, cerraron las escuelitas, cerraron los centros de belleza, los centros de educación, ya no tenemos capacitación y las mismas universidades del 1% que se vayan proyectos de fortalecimiento de las universidades que tenemos y extensiones o creación de nuevas universidades, que eso sea el 1% para mejorar la educación superior, por último, como les decía. El 1% para el fortalecimiento organizativo de todos los sectores, aquí está preferentemente las nacionalidades, aunque

ellos están bien organizados, hay que reconocer que estamos viendo realizados a nivel regional y a nivel de todo el Ecuador, pero también necesitan fortalecerse ellos más adentro de nuestra Amazonía y el resto de las organizaciones, como sería este 1%, sería un pequeño fondo concursable y que iría con proyectos de fortalecimiento de capacitación, fortalecimiento de creación de las organizaciones regionales.

Como le decía las federaciones regionales fortalecimiento de congresos de organizaciones a nivel regional, mantenerlas unidos, mantenernos con un poder de fortaleza del sector público con un poder de poder exportar nuestros productos al mundo entero con un poder de aprovechar el en la tecnología del Internet, entonces, esos son normales, las propuestas les vamos a hacer llegar por escrito porque nuestra presidenta se encuentra para que firme el documento lo vamos a hacer en mejor con la presentación y con la firma respectiva de nuestros dirigentes y de esta manera, que ingrese a la Comisión de Biodiversidad para el análisis y que sea considerado como les digo lo principal, el régimen especial para la región amazónica como es Galápagos, entonces vamos a dar el siguiente paso y el siguiente de Del régimen especial, vendía la región autónoma de toda la región amazónica, muchas gracias.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Gracias la participación del Sr. José Valle a continuación del Consejo de Derechos Humanos y de la naturaleza Napo el señor Eduardo Vayas.

EDUARDO VAYAS- CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS Y NATURALEZA: Muy buenas tardes de todos los presentes, especialmente un agradecimiento nuevamente al señor presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, a cada uno de sus miembros y a los asambleístas. Hay funcionarios que aquí se encuentran los otros, los colectivos sociales de la provincia de Napo, colectivos sociales y ciudadanos, y el Consejo de Defensa de los Derechos Humanos y de la naturaleza.

El día de ayer tuvimos una gran oportunidad de exponer lo que tiene la capacidad de la ciudadanía para ser veedores, para alertar y proponer cambios en función de beneficiar a nuestra región y claramente hemos llegado a una conclusión, estamos en una crisis ambiental aquí en la provincia de Napo que puede ser replicada, creo que en todas las provincias amazónicas por el extractivismo naturalmente que vivimos del extractivismo, esa ha sido nuestra única opción para la región amazónica y para el país, lo cual consideramos nosotros desde el ámbito de los colectivos.

Un error en el sistema elegido o el modelo elegido para el desarrollo del país y hay que irlo corrigiendo paulatinamente para ir saliendo de esclavismo, que significa el extractivismo sí, yo también, el extractivismo nos ha hecho pensar que el desarrollo solamente es en función de dólares en función de recursos monetarios y en función de lo más fácil, o sea, esta era vender, pero nosotros no hemos considerado a la Amazonía desde los ámbitos como, por ejemplo, todo su potencial de investigación científica y desarrollo de nuevas ciencias y tecnologías, que es lo que siempre se ha estado más o menos diciendo, pero que no se ha llegado a plasmar absolutamente nada. Pero, sin embargo, desde aquí, desde la Amazonía, otros científicos, otros países, han sacado todo lo que ahora están teniendo como desarrollo en sus naciones.

Tenemos Alemania, Estados Unidos, Japón, pero de dónde salió esta investigación de dónde salió toda esa riqueza de nuestra región, amazónica y nosotros mirando el petróleo, el oro, para seguir desarrollando nos, pues es un absurdo y así nos considera el Gobierno central que estamos mendigando plata, que estamos mendigando siempre que nos den las regalías los sobrantes del petróleo para quedarnos con la basura.

Estamos pasando un momento crítico en la humanidad, amigos, estamos a punto de dejar de existir la humanidad por este modelo, esta activista desde aquí, desde la provincia del Napo y desde la Amazonía ecuatoriana debemos marcar y a una diferencia y creo que la Comisión de Biodiversidad debe marcar esa diferencia y empezar a esta transformación que es urgente, no solo para el país, no solo para esta región, sino para toda la humanidad.

Nosotros hemos hecho llegar a ustedes a través de nuestro correo electrónico, digamos, de correo electrónico de ustedes todo lo que hemos considerado en función de lo que nos mandaron la matriz y creo que ese no va a ser mi propósito de estar aquí, explicando porque ustedes lo analizarán, pero sí creo que es oportuno hacer estas reflexiones dentro de este marco está espacio que hoy tenemos la gran oportunidad de reformar una ley en favor de un desarrollo sostenible, no temporal, por ello, nosotros queremos que nos observen a nosotros como los ciudadanos que queremos plasmar, también desde el ámbito de que hay que ciudadanizar la planificación del territorio no solamente de los organismos técnicos públicos es lamentable.

Ustedes saben, lo demostramos que nuestra capacidad técnica desde la ciudadanía puede ser más eficiente que la capacidad técnica desde los organismos públicos o las situaciones burocráticas que se ha generado en el sistema público. Creó que es hora de que, desde estos espacios, como decía el compañero de la parte de del turismo, que esta ley debe darnos un espacio a los ciudadanos para demostrar que si somos capaces de generar un desarrollo sostenible con los recursos que son parte de todos los ciudadanos amazónicos. Por eso apoyo la moción lo que dijo el compañero de que el 1% de eso vaya

dirigido a ciudadanizar la planificación y la ejecución el ejecutar proyectos de desarrollo sostenible en nuestro territorio.

Ayer hizo una pequeña reflexión de nuestro amigo Andrés Rojas que el que debería estar aquí, y disculpen tuve que improvisar por venir se presentó un problema de salud de él, pero nos dimos cuenta que nosotros estamos en una situación, siendo una región tan biodiversa, estamos en una situación especial como Galápagos y sin embargo hablábamos que la densidad poblacional de en este momento en la Amazonía comparada con Galápagos es más crítica a la nuestra, o sea, nosotros estamos ahorita en tengo una densidad poblacional de 25,000 habitantes divididos para 900. Perdón esta extensión, bueno, le puedo decir que hay una densidad poblacional de 1.8 km por habitante en las Galápagos, mientras que aquí en la Amazonía hay un 0.12 km² por habitante, eso significa que estamos ahorita con un crecimiento poblacional demasiado exagerado para la sostenibilidad de nuestro territorio. Por lo tanto, nosotros creemos que es importante que la ley regule y controle el flujo migratorio a la circunscripción territorial amazónica, porque no podemos hablar de sostenibilidad si seguimos recetando cantidad de gente irregular que no sabemos de dónde viene, con qué intenciones viene, si conoce nuestro territorio, si realmente valora la cultura que tenemos aquí o solo viene a extraer porque no solo sea extraído de parte del Estado.

Se ha extraído de parte también de todos estos intereses irregulares y descontrolados por el mismo Estado y por las entidades públicas locales, ningún Gobierno Autónomo Descentralizado de la Amazonía cuenta con una información real de los flujos migratorios, los que existe en su territorio, ni siquiera de los propios de los propios habitantes de ecuatorianos que están viviendo en sus territorios y que lo hemos reflejado en las cifras que dicen cuántos sufragán, cuántos viven aquí, cuántos están empadronados totalmente. Una cuestión ilógica la que estamos teniendo, no hemos topado esas cifras de cómo estamos en el tema de la densidad poblacional de la Amazonía.

Nosotros también, como les decía, no se está trabajando en función de promover, financiar y principalizar el uso de energías limpias en la movilidad, en la industria, en la producción sustentable y sostenible en la circunscripción territorial amazónica, las maquinarias que usan los consejos provinciales y los municipales son maquinarias contaminantes, aquí debería entrar la alta tecnología en todo lo que es referente a la intervención en el territorio, desde las petroleras, los GADS, las de empresarios. Todos tenemos que ir en procura de una transformación sustancial de la Amazonía como verdaderamente una región sostenible y sustentable.

Es necesario crear el plan regional de identidad amazónica la identidad amazónica debe ser integral debe ser única, no podemos estar cada uno hablando de una Amazonía diferente, el amazónico de Napo, el amazónico del

Puyo, el amazónico de todo, somos un solo cuerpo. Yo les decía ayer en una reflexión, el Yasuní no es una isla, todos hablan del Yasuní, pero el Yasuní somos todos desde la cuenca alta del río Napo hasta las provincias que bajan al bajo Napo, entonces tenemos que considerar que esta identidad amazónica debe reflejarse en aspectos arquitectónicos, debe reflejarse en aspectos paisajísticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Es necesario crear el peaje amazónico porque la vialidad es uno de los problemas que más tenemos. Lo que decía el señor Prefecto es cierto, no sólo sucede en su provincia la carretera donde pasan a Papallacta Baeza hacia sucumbíos, o sea, hacia acá, porque usas una cantidad de vehículos pesados de empresas que están sustrayendo recursos de aquí y no han pagado un centavo de pontazgo por el uso y son los que destruyen los filos de carretera por el exceso de peso. Están, estamos nosotros obteniendo recursos para que ellos gratis vengan como sucede con la minería, la minería saca todo el oro, no invierte nada, usted vaya a ver el campamento de Terra era aquí, en la provincia del Napo, que es la supuesta mejor opción minera internacional, aquí en, en Napo vean la miseria de campamento que tiene. Y vea los pasivos ambientales que les mostramos ayer, que nos dejan, entonces, definitivamente no estamos trabajando para nosotros, nuestros recursos, que obtenemos de la ley amazónica no son para nosotros, es para el activismo mismo y no nos estamos dando cuenta, tenemos que despertar Amazonía.

Naturalmente que este peaje amazónico debería contabilizar también la contaminación que generan ellos y, por lo tanto, este peaje debe también ser para la remediación ambiental.

Otra de las cosas que ya se habló aquí que sea expuesto es justamente de los tributos y sí, es importante que el que dañe todo y el que esté aquí pague y todo, pero también hay que ser motivadores para esta transformación, la transformación para que estas empresas vengan y hagan bien las cosas, podría ser otorgar beneficios tributarios a las empresas que promuevan la conservación y protección de la naturaleza, así como la utilización de energías limpias.

Hay que iniciar el plan de disminución progresiva de la explotación de recursos naturales, eso debe planificar la Secretaría técnica y debe ser la tarea principal de la Secretaría técnica, porque nosotros no podemos seguir diciendo, vamos a vivir del petróleo y la minería, porque el rato que se acaba el petróleo y la minería ya saquen todo lo que quieran sacar no nos va a quedar nada cómo subsistir, nada como vivir, esto será un desierto lleno de miseria y mafia. Eso no es lo que queremos para los territorios amazónicos.

Nosotros creemos que la Secretaría técnica tiene que tomar muy en serio para que en un plazo aproximadamente de 10 a 20 años máximo no dependamos de los recursos de extractivistas de la Amazonía. Otra de las cosas importantísimas

que aquí deberíamos de proteger la propiedad intelectual de los productos de emprendimientos, conocimientos científicos, ancestrales y culturales de la circunscripción territorial amazónica, que tampoco están considerados en esa ley y les dije Alemania, Estados Unidos Japón ha entrado a investigar. No está Amazonía y ha sacado una riqueza invaluable que ahora son industrias farmacéuticas, de industrias de tecnología que sacan millones de millones de dólares y aquí no nos ha quedado una regalía de eso.

Tenemos que exigir como Gobierno y como circunscripción territorial que todo aquel que venga acá a hacer investigación tiene que dejarnos la propiedad intelectual en nuestro territorio, así lograremos transferir todo esa tecnología y esa ciencia a favor de nosotros, hay también la necesidad de garantizar la conservación de la calidad de los recursos hídricos dentro de la circunscripción territorial amazónica qué es lo que tratamos de ayer, es inaudito que por el asunto de petróleo o minería se tenga que meterse en un cauce de un río, desviarlo, sacar todo el oro, matar todo ese río y toda esta corriente se va hacia abajo, iba matando a todo mundo, es inaudito, eso no se puede hacer, coger, explotar el petróleo y todo para dejar las captaciones de agua inutilizadas, ya no pueden. No podemos tener captaciones de agua, debe ser clarísimo que los ríos son intocables, son intocables, son nuestras venas vivas ahí está la vida de la Amazonía, en la sangre de la Amazonía no es del petróleo la sangre de la Amazonía son sus recursos hídricos.

Tenemos que salvarlos, miren que hermoso, serán los recursos hídricos de Orellana yo los conocí porque yo desde guagua, desde niño, viajaba cuando no apoyó lejana. Éramos uno solo, hoy es penoso ver que lo único que se obtiene son Arenas llenas, mezcladas con petróleo, donde no hay absolutamente ningún tipo de vida y nos queda sólo una isla, el Yasuní o el Cuyabeno, acá que en el Tena y el Napo teníamos orgullosamente aguas cristalinas con unos ríos encantadores, ahora nos estamos quedando con aguas oxidadas.

Ampliar la extensión de áreas protegidas en todo el territorio de la circunscripción territorial especial amazónica. En lugar de aumentar población, nosotros debemos aumentar, es biodiversidad porque los servicios ambientales y todo lo que nos puede ofrecer eso nos va a dar la alternativa en lugar del petróleo y en lugar del de la extracción.

Crear parámetros de valoración de los servicios y ecosistemas del territorio, de las comunidades, pueblos y nacionalidades con la finalidad de evitar la realización con lesión enorme en sus propiedades. los abogados saben ese término, lesión enorme sus propiedades. Yo recién ayer me enteré, pero más no me dolía tratar de explicar lo que lo que me decía mi amigo Andrés. La verdad es la siguiente, mire en el catastro del municipio las propiedades rurales valen poquísimo vale muy poco ósea, una hectárea USD\$ 2,000. Una cosa, una miseria, bien el extractivismo le paga como gran regalo USD\$ 4,000, digamos

la hectárea, pero le deja unos daños y pasivos ambientales que no le sirve para nada y no va a vender ni en USD\$ 100 eso. Es inaudito que sea, tenemos que valorar lo que realmente somos vida, no estamos vendiendo, es el lote terreno para acá a Santiago, así que cuando usted quiere comprar aquí un lote de terreno de 400 m por lo bajo USD\$ 15,000. Y en el sector rural, claro, están solamente abusando nuevamente estamos dejando que el extractivismo sigue extrayendo gratis. Gratis así y nos deja en la misma miseria.

No el aplauso es para ustedes porque estas lecciones aprendidas de nosotros como amazónicos, o sea ahorita si estamos por fin por fin sacando un resumen de nuestra historia de nuestras vivencias y lo que realmente somos y queremos. Ampliar el acceso a todos los recursos, ampliar el acceso a los recursos de la circunscripción territorial amazónica a todas las personas jurídicas que presenten proyectos viables, que sean sustentables y sostenibles. De eso, lo que decíamos en el 1% tiene que estar ciudadanizarse esa parte para que haga haya un equilibrio y veamos quién es más deficiente, con todas las disculpas, pero creo que es evidente que los gobiernos autónomos descentralizados han manejado 1000 millones de dólares y los resultados no están siendo de lo mejor. Yo creo que más bien han generado muchos conflictos y problemas por falta de planificación, por traer modelos de afuera.

El malecón de Tena no fue diseñado por nosotros, los Tenenses fue un proyecto puesto con llave en mano por Banco del Estado. Para que lo hagamos hoy estamos con serios problemas, supuestamente es turístico y ahora se está volviendo una zona roja delincencial de droga de alcohol, por una pésima planificación y desarrollo, se tumbaron árboles. Como el morete, para atraer carpa de caucho ósea que indignación.

Todos le dan la espalda, el río piedras en una vuelta al malecón todas las barreras arquitectónicas están en el sector del río, y todos mirándonos de lado de la vereda a la otra vereda para chupe, danza, botellas que prostitúyete y el río contaminado las especies y muriendo, no estamos valorando, estamos generando una conciencia, una conciencia ambiental y una degeneración social, porque no estamos aplicando estos señores de los GATS. No estamos teniendo guion amazónico, la creación de un Comité Técnico multisectorial para seguimiento, control y evaluación de los pasivos ambientales y sus programas de restauración ambiental urgente Secretaría técnica urgente, esto es emergente, disponer a todos los gobiernos descentralizados en conjunto con la autoridad ambiental la creación del plan de manejo de cuencas hídricas en las jurisdicciones territoriales. Esto debe ser en la ley puesto como una obligación, porque no se está cumpliendo, no hay planes de manejo de cuencas hídricas y por eso tenemos un caos y les vuelvo a hacer este pensamiento sin ríos, sin petróleo, sin oro seguimos viviendo, quizás no con muchos recursos monetarios, pero vivimos así, vivieron toda la cultura ancestral y nos vamos a sostener, pero

sin los ríos y la biodiversidad, estamos muertos. Muchísimas gracias, agradeciendo por esta presencia y que Dios les bendiga.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Bueno, si ahí hay múltiples criterios que muy valiosos realmente para todos. Son muy, valiosísimos desde ayer hemos estado trabajando en eso, les comenté que dentro de lo que es la ley de recursos hídricos de mi parte estoy incorporando algo muy importante qué es el derecho de los ríos, cuando nosotros estemos determinando cuando nosotros ponemos el derecho de las 9 cuencas hídricas que existe en el Ecuador, definitivamente estaremos salvando absolutamente todo lo que estamos diciendo de los Reyes, porque ya tenemos los derechos de la naturaleza, pero si le incorporamos el derecho de los ríos, definitivamente las cosas van a cambiar totalmente, coincidimos con ustedes.

Vamos a dar unos 10 minutitos de receso para para un Coffe break que este momentito, aquí mismo les vamos a servir, por favor, nos vamos con los servir todos, ya que sólo 10 minutos, nada más, e inmediatamente nos incorporamos. Les queremos agradecer a Eduardo, que, con su grupo, que nos ha ayudado con el Coffe break muchas veces a ustedes.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Informe, por favor señor secretario, si contamos con el quorum respectivo para continuar con la sesión.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Sí, Señor presidente, informó de que están 5 señores Asambleístas presentes en la sesión, por tanto, continuamos con el quorum necesario.

A continuación, tiene la palabra el señor Ingeniero Geodoro Mena del Colegio de Ingenieros ambientales. Le recuerdo al señor participante que contamos con 5 minutos por favor para su participación, gracias.

GEODORO MENA-COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES: Muy buenas tardes. Ingeniero, Washington Varela asambleísta de la provincia del Napo y presidente de la Comisión de Biodiversidad y recursos naturales, señora Asambleístas de las distintas provincias, señor Prefecto de Sucumbíos, autoridades aquí presentes reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Ingenieros en gestión ambiental del Ecuador. SIGAE quien les habla el ingeniero Geodoro Mena Quintana presidente del SIGAE.

Nosotros hemos escuchado con profunda preocupación lo expuesto por el ingeniero Daniel Espín y realmente esto corrobora lo que ya nosotros ya veníamos conociendo de alguna manera, sí ha generado mucha preocupación en

el accionar de la Secretaría técnica amazónica y en si de la interpretación que se está haciendo de la ley especial amazónica. Se ha mencionado, hay un manejo clientelar y político de la Secretaría técnica amazónica que quisiéramos que esos aspectos sean corregidos.

También, pues, llama la atención de que esta Secretaría haya manejado y a 1000 millones de dólares desde el momento en que se creó la ley, en el año 2018, y pues vemos que estos recursos al menos 200 millones nos informaron que ingresó al fondo común, pero lo que nos llama mucho la atención es que no se conozca el uso que se dieron hay burocratización de los procesos, eso es cierto. Hay proyectos que han sido presentados por los Gobiernos seccionales que no han sido respondidas adecuadamente. Ha habido inequidad en la distribución de esos recursos. Proyectos inadecuados e ineficientes y esto también llama mucho la atención, porque alguien del municipio de Pastaza decía que tienen como 1000 empleados y la Secretaría técnica alrededor de 60. Sin embargo, están esperando que haya técnicos de la Secretaría técnica para dar soporte a los Gobiernos seccionales, cosa que llama la atención debería haber en los Gobiernos seccionales, equipos multidisciplinarios, técnicos con capacidad para elaborar proyectos técnicamente viables socialmente sustentables y económicamente viables, igualmente. También se ha dicho que no ha habido transparencia en el manejo de esos fondos, no ha habido eficiencia en el manejo de estos, Tanto el Fondo de Desarrollo Sostenible como el Fondo común se ha privilegiado a los Gobiernos seccionales. Ha habido una falta de planificación y articulación, tanto en la planificación local como con la planificación nacional.

Se ha desatendido de manera sistema práctica de las Comunidades, sobre todo aquellas que están dentro del área de influencia directa de los proyectos estratégicos nacionales. Los GADS aparte de recibir un trato preferencial han canalizado sus recursos en la parte urbana, dejando desatendido a la zona rural, sin embargo, los gatos vemos de que para ellos este fondo, que es bastante importante, que es superior a lo que reciben realmente por asignaciones del Estado, los que nos dan la impresión de que están mirando esto como una caja, una caja grande, ya no una caja chica, porque ya estamos hablando de millones de 2 clases y son recursos que inclusive están por encima de lo que usualmente ellos deciden y están ávidos de acceder a los mismos sin embargo, hay deficiencias, deficiencias técnicas al extractiva de que no han tenido la capacidad suficiente para justificar los fondos que ya han sido asignados. Y esto nos preocupa muchísimo de acuerdo con la reforma que se está discutiendo, se le cambia el nombre, ahora se llamaría de acuerdo con el artículo 64, fondo de participación de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en su artículo 65 del destino de los fondos habla de que exclusivamente se dedicaría a la planificación e implementación de sus planes de vida.

Plan de desarrollo comunitario y planes de ordenamiento territorial, ósea la opción que les están dejando a los pueblos y nacionalidades es asignar recursos

exclusivamente para la planificación, más no para la ejecución de proyectos de implementación de obras específicas, es sus territorios. Proponen un bono diferenciado para personas vulnerables para entregarlo directamente, sin embargo, no destinan mecanismos para entregar recursos para proyectos de desarrollo comunitario de manera directa. Esto yo, creo que hay que cambiar porque las comunidades después de 3 años de que, ya manejado 1000 millones de dólares, la realidad no ha cambiado, hay comunidades muy pobres, existen problemas de viabilidad, de educación, de seguridad alimentaria, problemas de electrificación de obras de saneamiento ambiental.

Ayer hablamos, por ejemplo, de que el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, pese a ser un cantón eminentemente minero, tiene un 80% de índices de pobreza y pobreza extrema. Y hay otros cantones de la región amazónica que corren la misma suerte, no tienen los recursos cuando van a los gobiernos seccionales, dicen, no hay dinero del Gobierno provincial, les encaminan a los municipios del municipio, al Gobierno provincial y están como en una deriva sin poder encontrar soluciones a sus problemas, sin embargo, ya hay 1000 millones de dólares que ingresaron y fueron distribuidos y desconocemos del uso que se dieron a esos recursos, eso debería cambiarse.

También, se habla de fortalecer el trabajo en territorio que creemos que es muy importante esa propuesta que hizo el señor de la Secretaría técnica Dani Espín, sobre todo para que la construcción de esas propuestas de esos proyectos se lo haga juntamente con las bases, con las comunidades y los proyectos.

Finalmente, no terminan siendo impuestos desde un escritorio, desde una visión, de pronto, hasta foránea y que los proyectos no estén de acuerdo con las realidades de las necesidades de las poblaciones más necesitadas. Entonces creo que ese sistema se debe fortalecer, hay que levantar en territorio las necesidades de los proyectos para que éstos, pues puedan ser financiados con esos fondos. Tanto el Fondo de Desarrollo Sostenible, como el fondo común, creemos también que se debería crear salvaguardas a este fondo para que eso el destino de esos recursos se enmarque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020 2030. Tienen que marcarse dentro de esa agenda para que los proyectos no estén divorciados o no se alejen de la perspectiva de la conservación ambiental y el desarrollo sostenible sobre todo teniendo en cuenta que la región amazónica tiene particularidades muy especiales que son áreas extremadamente sensibles a los impactos socio ambientales de las actividades económicas que se realizan en estas jurisdicciones.

También se debería incluir un fondo de reparación ambiental, hacer recaudado de las actividades o empresas que generan daños o pasivos ambientales y no delegar esa responsabilidad sólo al estado conforme estipula el artículo 63 que contempla la ley amazónica, en el cual hace referencia a los aspectos de saneamiento y reparación ambientales. Entonces la ley amazónica tiene un

componente de fondos para asumir costos de la reparación ambiental, pero también entendamos que en la región amazónica hay empresas que están generando impactos ambientales que están generando daños ambientales, que también debería destinarse un recurso que estas empresas deberían asignar para, asegurando que la reparación ambiental se ha llevado en el territorio, se ha efectuado.

Estas son algunas observaciones que nosotros, como Colegio de Ingenieros ambientales, nos permitimos trasladarles oportunamente. Igualmente haremos llegar por escrito ingeniero Washington Varela, yo quiero resaltar el trabajo que usted ha hecho, es la primera vez aquí en la provincia del Napo, los colectivos sociales y las organizaciones hemos sido invitados para, a partir de la construcción de estos procesos democráticos, de crear nuevas leyes, de crear opciones de desarrollo sustentable y sostenible para la provincia en apoyo felicito esta iniciativa. Ingeniero Washington Varela, igualmente a todos los asambleístas que lo acompañan y esperamos que sean acogidas estas propuestas, cada una de las ponencias que han habido aquí han sido muy significativas, muy constructivas y quisiéramos de pronto que no sé qué de pronto sólo plasmado en un documento, sino que sea efectivamente incorporadas en estas reformas, estos aspectos me permitió trasladarles a la vez, pues auguró que en conjunto pudiéramos encontrar este rumbo oeste norte para encaminar verdaderamente actividades que sean amigables con el medio ambiente, conforme es el espíritu de la ley de la sección territorial especial amazónica, muy amable, muchas gracias.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Gracias ingeniero Geodoro Mena, continuación tiene la palabra la señora Guillermina Cruz de la Red de mujeres amazónicas, Bienvenida doña Guillermina.

GUILLERMINA CRUZ- RED DE MUJERES AMAZONICAS: Un saludo al señor presidente de la Comisión de Biodiversidad del ingeniero Washington Varela, un honor para la provincia de Napo que sea nuestro asambleísta un saludo especial a los señores Asambleístas de la mesa presentes y a quienes están telemáticamente escuchando las intervenciones de la provincia de Napo. A quienes nos visitan de las otras provincias, asesores de los señores asambleístas y técnicos de la Secretaría técnica, bienvenidos a la provincia de Napo.

Soy defensora de Derechos Humanos y de la naturaleza en la provincia de Napo y también estamos aglutinando las mujeres de la región amazónica, porque entendemos que la prioridad de la ley de circunscripción territorial no está solamente, como decía Eduardo, qué hacemos en la sombra física. Nosotras, las mujeres nos hemos entendido que no solamente al ser profesionales, ser madres, ser servidoras públicas, hacer políticas que hemos recorrido tanto lo que significa la vida de la Amazonía ecuatoriana y vemos que dentro de las leyes se está sumando el potencial económico de que vamos a hacer en el desarrollo

sustentable y sostenible que es parte de la vida. qué hacemos con el desarrollo sustentable y sostenible.

Dentro de los 2 proyectos de reforma a la ley a la ley amazónica hay cosas muy importantes que rescatarlas y que la Comisión lo analizará de manera técnica para que esta ley realmente se mejore la calidad de la ley desde el año 2009 estuvimos recién poniendo letras para la ley y digo estuvimos porque fui parte y entonces las leyes no se construyen de la noche a la mañana, se las va haciendo con los colectivos, con la gente y la Amazonía. Hizo muchas propuestas, realmente la falta de criterios de los Gobiernos provinciales de los municipios fue lo que retrasó por qué no se ponían de acuerdo los 2 instancias de qué es lo que querían frente a la ley y luego las juntas parroquiales, eso también son problemas sociales que a veces no se toma en cuenta para elaborar la ley.

Distinguidos asambleístas mi presencia acá es como un tema muy importante, entendemos bajo todo punto de vista, lo que mis compañeros defensores de la de la naturaleza han presentado frente al extractivismo petrolero y el extractivismo minero que es una cosa no factible para la vida, no factible para la vida, eso está afectando totalmente la situación, no solamente de comunidades de comunidades directo, la afectación de ciudades que se han convertido en ciudades peligrosas por la vivencia de gente que viene a nuestras ciudades y desgraciadamente, no hay un catastro municipal de los que realmente son de acá, para las que no son desgraciadamente que vienen solamente con el signo, le vengo a vender un llavero, deben regresarse a sus ciudades, defenderse a sus ciudades porque al menos es ciudad de mendigos y en Apple no es ciudad de gente, aquí ha sido una provincia tranquila, que no ha habido crímenes antes y ahora sí hay, y eso no podemos admitirlo.

Señor presidente, distinguidos asambleístas una de las motivaciones que trae a la ley es la violencia contra la mujer, la violencia familiar, la violencia contra los niños, eso es un problema muy grave. Mire que la violencia amazónica, la violencia de la mujer amazónica sobrepasa el nivel de la violencia de la mujer a nivel nacional que yo mismo como amazónica me quedo un poco loca y me quedo un poco asustada de ver cómo el femicidio en la Amazonía supere el índice nacional.

Entonces que estamos proponiendo dentro de la ley amazónica para la recuperación de la paz familiar, la recuperación de la no violencia en las familias en la ciudad, en los campos, en las calles, que los niños y las mujeres somos violentadas porque pasamos y eso no se está considerando dentro de la ley no se ha tomado en cuenta en el problema minero es una violencia directa a las mujeres. Porque las mujeres somos las que vemos del problema que voy a hacer, de comida, que voy a ver asistencia a mis hijos y de donde quiero traer el agua cuando los ríos están contaminados, cuando aquí en Napo existen ríos

mueritos no sólo contaminados, existen ríos muertos donde no existe vida y entonces las mujeres que iban a hacer a recorrer caminos para buscar agua para su familia, eso es violencia intrafamiliar, eso es violencia contra la mujer, violencia contra las niñas que tienen que recorrer tantos kilómetros para buscar agua y está perfecto lo que decía Asambleísta Washington Varela, vamos a considerar como prioritario la recuperación de ríos amazónicos porque qué hemos hecho por ríos amazónicos.

Cierto es que el agua es del Estado y el agua es universal, no podemos decirle a nadie, no tome agua de las grandes ciudades, no podemos porque es parte de la vida, pero qué hacemos para la recuperación que hemos hecho, que ha hecho la historia del Ecuador en la recuperación de nuestros ríos amazónicos cuando las cuencas amazónicas se están secando, porque no ha habido reparación de las cuencas amazónicas y tenemos el problema nosotros acá en la ley, hemos preparado un documento, señor Presidente y señores asambleístas para hacer preparado presentados en la mesa a través de la Coordinadora Nacional, también de mujeres. Para que sumar esfuerzos entre todas las federaciones de mujeres, tanto quichuas, tanto colombianas como como afroecuatorianas, que, en la ley, en las 2 reformas vemos que hay una discriminación a los afros porque en ninguna parte de las reformas a la ley y en la ley amazónica, se toma en consideración la situación afro, solamente se está tomando en consideración las comunidades indígenas. Pero no se toma en consideración las comunidades, afros y colonias.

El territorio ecuatoriano no es no está dividido el territorio por nacionalidades es general y, por lo tanto, las leyes deben ser generales, no pueden ser señalizadas hacia un tipo de nacionalidad, debe ser general la ley. Por lo tanto, sugiero tanto en los 2 proponentes a las reformas que tomen en cuenta estas consideraciones, también que se tome en consideración el problema de barrios como unas de comunidades, porque los barrios están en las ciudades y de hecho no podemos dejar fuera a la gente en los barrios, tenemos un índice de pobreza alto, cuando nosotros no sé si los Gobiernos seccionales tiene la estadística, pero la estadística de quienes arriendan en las ciudades, en los barrios. Ahí tenemos la mayor cantidad de violencia intrafamiliar la mayor cantidad de violencia, porque viven en un cuarto toda la familia y no tienen esperanza de vida porque no tienen más recursos que hacer, no tienen más recursos. ¿De dónde proviene? Por lo tanto, señores Asambleístas, este problema de la violencia intrafamiliar, los gobiernos locales no han puesto hincapié ni en la prevención ni en la atención ni peor en la reparación. Porque no hay casas de acogidas, no existen casas de acogidas para las mujeres violentadas.

Los Gobiernos seccionales igualmente para los adultos mayores, se dice que el 10% de la totalidad de los recursos deben hacerse inversión en adultos los mayores y en personas con discapacidad, de acuerdo a la ley, pero no se lo cumple eso es lo que estamos diciendo, no es que los Gobiernos seccionales no

hacen inversión, hacen inversión de escuchaba yo al señor de la Secretaría técnica que decía, no sabemos en qué invierten lo que sí se debe fiscalizar, y es que no hagan inversión en gasto corriente, pero sí en inversión de programas y proyectos gasto corriente ahí no, pero ahí la Contraloría, también de sanción a no entonces no solamente que la Secretaría técnica le va a controlar, sino que también la Contraloría sancionará cuando hacemos mala inversión de recursos, estamos acá nosotras, las mujeres amazónicas.

Y felicitó a las compañeras de Morona Santiago que fueron las iniciadoras de esta idea Morona Santiago y agradezco a la señora vicepresidenta del asambleísta de Morona Santiago, porque también está dentro de la red de mujeres, corroborando con ese con esa propuesta, con ese sentimiento de las mujeres amazónicas, de no ser escuchadas, de que las leyes sean aquí en esta ley amazónica, al ser humano se le toma de manera indiferente. Porque solamente estamos diciendo, construíamos ciudades, construyamos carreteras, construyamos, construyamos, hospitales.

¿Pero qué pasa con los seres humanos? Si nosotros no tenemos seres humanos educados, si no hay Universidad es desgraciadamente en mi tiempo. Los atletas amazónicos votaron en contra de las universidades amazónicas y entonces, por eso se detuvo las otras provincias, nosotros logramos un logro especial de la Amazonía ecuatoriana y la Universidad amazónica en Pastaza.

En todo caso, distinguidos Asambleístas la ley amazónica que también la revisen ustedes como la capacidad intelectual que tienen, con ese cariño que tienen a la Amazonía, en todos los estamentos de lo que significa los hombres y mujeres, de las de las provincias amazónicas.

Porque al hablar de mujeres estamos hablando de familia y no estamos dejando de lado a los varones, no estamos dejando de lado al hombre del campo al quichua, al hombre de la ciudad estamos hablando en su globalidad a la familia que no ha sido atendida, cómo debe ser. Porque no hay un desarrollo sustentable de familias, la pobreza es uno de los de los crímenes de la Amazonía.

El desempleo la mujer de amazónica es desempleada la mujer amazónica no tiene un crédito, sus rentable porque los créditos ya lo dijeron el compañero José Valle. ¿Qué pasa con Ban Ecuador? Yo creo que ahí en la ley amazónica, debe toparse Ban Ecuador antes que crear un nuevo Banco, cómo fortalecemos Ban Ecuador, pero con menos interés en los créditos bancarios, menos interés sea presidente de la República, decía voy a poner al 1%, como hace Canadá. Canadá al 1% genera mayor probabilidad de créditos porque genera mayor probabilidad de emprendimientos.

Entonces yo creo que en la ley amazónica se debe tomar este problema de Ban Ecuador por qué. ¿Qué está haciendo? Ban Ecuador cuando nos da el 14,17,18%

de interés y no podemos acceder a eso, especialmente las mujeres, imposible acceder a un crédito con alto interés.

Entonces, estas son las cosas, porque la violencia intrafamiliar, porque la violencia, la pobreza, la mujer no tiene recursos y entonces ahí viene la violencia como tengo que mantenerte, tienes que hacer lo que yo quiero, la violencia intrafamiliar de distinguidos amigos y amigas de acá de la región amazónica que creo que tratar en seres humanos es muy delicado, no y ahí ustedes son muy inteligentes como lo van a hacer nosotros, vamos a presentar este este proyecto de ley para que sean también insertados en las reformas que ustedes tienen, señor asambleísta de Pastaza, y la señora Asambleísta Guadalupe Llori, que era Presidente de la Asamblea, que entendemos que como mujer amazónica sabrá respaldar también este criterio de las mujeres amazónicas y apoyará a los derechos de las mujeres, de los niños, de las niñas, de los adolescentes.

Mire que el sol en Napo, en una estadística rápida, tenemos 30 niñas embarazadas, la una niña de 10 años que tal; ¿Qué pasa con la violencia intrafamiliar?, ¿Y qué pasa con los padres que no saben qué hacen sus hijos? ¿Y qué pasa con los gobiernos locales? Yo no creo que hay que fortalecer la Secretaría técnica, la Secretaría técnica de planificación y Desarrollo de la circunscripción territorial, hay que fortalecer los gobiernos locales, porque los gobiernos locales son Gobierno del pueblo y tienen que gobernar, nos en toda su instancia general. Porque tener una niña de 10 años con embarazo precoz es terrible y si presentamos el índice de violaciones nos asustaríamos, nos asustaríamos de lo que sucede en los sectores rurales y en los sectores urbanos. Por estas razones estamos pidiendo distinguido, señor Presidente y señores asambleístas que se tome en consideración un rubro especial que no hay propuesta lo vamos a especificar para derecho a la no violencia contra mujeres, contra niños, contra adolescentes que encontramos acá en la región amazónica, que es demasiado alto en relación a la violencia a nivel nacional, es demasiado alto, es tal vez por el alcoholismo, la pobreza, la dispersión poblacional que es imposible controlar la Amazonía es tan dispersa que es imposible que un teniente político llegue a la tercera cuarta línea es imposible que llegue cuando hay violencia, entonces yo creo que si te si ponemos un fondo en la ley especial amazónica tendremos un recurso que obligadamente tendrá que haber una instancia que sea responsable, debe estar una instancia que sea responsable.

Serán los gobiernos municipales, pero como decían, pero con sanción, que se ejecuten ese recurso en que sea que sé lo ejecuté que se sancione cuando nos ejecute el recurso, por lo que está previsto en la ley, le agradezco muchísimo de nuestra presencia, agradezco a todas las mujeres y creo que la red de mujeres somos cientos de mujeres amazónicas que estamos siempre en conectividad para saber qué nos pasa, que sucede, invitarles también a las mujeres autoridades.

Que sean parte de estas propuestas las mujeres, tantas concejalas las mujeres asambleístas, para en mancomunidad de ideas sigamos legislando para nuestro país porque en nuestro país necesita mucho. Gracias por estar el ingeniero Varela, se hizo un compromiso con los defensores de Derechos Humanos de no decepcionar la Comisión de Biodiversidad en esta ciudad de Tena. Gracias por ese compromiso y gracias por el cumplimiento de su compromiso.

Usted nos ha cumplido, gracias señores Asambleístas por estar acá, la provincia de Nápoles dice muchas gracias y desde luego estamos siempre listos a apoyarles en todo lo que ustedes ameriten aquí a la casa legislativa, señor Asambleísta, en donde se debe hacer estos debates porque para eso está creado, para la casa legislativo, muchísimas gracias a todos, un abrazo fraterno.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Gracias a la participación de la señora Guillermina Cruz. A continuación, damos la palabra del señor Pedro Cajilema, presidente de la Cámara de Comercio de Napo. Bienvenido, por favor.

SR. PEDRO CAJILEMA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE NAPO: Voy a tomarme dos puntos muy principales en la cual le voy a dividir como representante de la cámara de comercio y como presidente de la Fundación Napo Juntos Contra el Cáncer.

Señores, ya lo expresó nuestro compañero y representante, el abogado Valle. Expresó las inquietudes y las cosas que se deben rectificar dentro de la ley amazónica: Nosotros tenemos que ser algo muy principal, porque de aquí es el sustento que nosotros estamos dando a nivel nacional, a nivel que ha sido extraído los recursos naturales nuestros. Se lo han llevado desde cuando se inició el país de la canela. Yo recuerdo hace muchos años, cuando cruzábamos en tarabita, para acá al Tena, cuando no había medios de circulación para ir al Coca, que la madre de las provincias, la provincia del Napo, Napo-Pastaza en aquellos tiempos, pero se subdividieron, creímos que iban a crecer esas provincias, que iban a tomar determinaciones buenas. Representantes que hemos tenido, impávidos, en el cual se han beneficiado solo ellos o su grupo. Nosotros como cámara de comercio estamos proponiendo que seamos considerados como empresas privadas, también somos el pueblo de desarrollo porque somos quienes hemos generado la riqueza, hemos traído los recursos de dónde sea hemos traído, aunque sea en caballo, en aquellos tiempos lo traíamos a la región amazónica, y somos excluidos en esa ley. No somos partícipes, nosotros presentamos en la Ley Amazónica una resolución en la cual derogamos el nombre de aquellos compañeros que estaban postulándose para ser electos y no constábamos ni siquiera en el tribunal electoral, después de haber sentados aquí, en MIPRO y en las diferentes entidades, no nos consideraron.

Ni cámara de turismo, ni cámara de comercio, cámara de artesanos, cámara de industriales, gremios de ingenieros, gremios de artesanos y todos los que son conglomerados no fuimos considerados.

Es por eso por lo que yo evoco que seamos considerados siquiera, los que generamos riqueza, porque nosotros somos los que pagamos nuestros impuestos, nosotros somos los que generamos, porque ustedes, el pueblo, encomiendan, compran los recursos y nosotros pagamos, a nosotros si nos ejecutan las leyes.

Otra de las cosas más primordiales, dentro de la región amazónica, somos especiales porque nosotros generamos riqueza. Hay la región especial Galápagos, la región especial Manabí y la región especial Amazónica no hay. Y que somos nosotros quien damos la riqueza a nivel nacional a todo el Ecuador. Que esos fondos sean destinados con sabiduría para para promover sustentables y una de las cosas más que nosotros estamos viendo que se han llevado, los recursos. Y más encima de eso, los han destruido completamente, y aquí voy a tomar el siguiente punto, que es como presidente de lucha contra el cáncer. Sinceramente, compañeros y pueblo, nosotros todos padecemos de cáncer, aunque ustedes no lo crean, y peor las personas que desde arriba desde el Jatunyacu para abajo, ya lo contaminaron absolutamente, ya no se disfruta de este río hermoso que teníamos, el Tena y el Pano. Apenas vemos, los turistas vienen y ven las aguas servidas que están bajando al río. No hay un control, no le dan el tratamiento las diferentes entidades públicas como: prefectura y alcaldías. Ahí quiero ver al Ministerio del Ambiente, al Ministerio de Minas, al Ministerio de Senaguas, ahí no se ve, no hay. Desde ahí viene la contaminación, nosotros no podemos ni bañarnos. Que se debería incrementar en cada parroquia, una planta de tratamiento, que sí es sustentable, sí se puede hacer.

Sobre el sistema de alumbrado, ya ahora la tecnología, ahora ya no usan paneles solares. Miren que controversia que es nuestra provincia, la cascada de San Miguel de Rafael, de Coca Codo Sinclair, duró miles de miles de años, construyeron la Coca Codo Sinclair y mataron esa gran maravilla, se acabó. No hubo una entidad que fiscalice mire por qué no funcionó, no lo hubo, nos hemos quedado callados, los amazónicos decimos basta, ya no podemos seguir quedándonos callados.

Una de las cosas principales que señores asambleístas, la parte principal que viene entrando de Quito, el puente que se acabó y que está destruyéndose, sabe cuánto se gastó, fueron un costo de 12 millones de dólares, después que se hizo, estamos poniendo una acción de protección, en el cual tienen que remediarnos porque se les dijo que no pueden hacer ese tipo de puentes, que más factible era un puente colgante más rápido y menos costoso, y yéndonos hacia el cáncer, nosotros proponemos que siquiera, no nos den el uno por ciento, para poder

tener en la región amazónica tengamos un hospital oncológico de tratamiento, de especialidades, no lo tenemos, Sucumbíos no tiene, el Coca no tiene, Pastaza no tiene, Napo peor, tenemos que trasladarnos al as ciudades grandes y eso requiere de recursos, hay un pequeño fondito porque fuimos los promotores, que agradezco, pero ya no hay, porque los señores técnicos de la circunscripción territorial no mandaron los parámetros de cómo se puede justificar, mandaron la plata pero no cómo tenían que presentar los justificativos.

Mire que controversia, ahí está el problema y ahora los compañeros que padecen de cáncer no lo reciben, ya son cuatro meses que no reciben compañeros, llaman y preguntan cuándo van a tener, cuándo se van a acordar de nosotros. Y qué decir de las partes más abajo de la coca, las partes que destruyeron las compañías petroleras, como padecen y nosotros no tenemos un hospital, se está tratando, ojalá..., Sr. Asambleísta Washington Varela, nos comprometimos en ese aspecto de tener un ala oncológica en el hospital Velasco Ibarra. Estamos esperando que se dé eso, y vamos con fuerza, como yo le dije, no es para nosotros ya, nosotros vamos para la vejez, nosotros estamos construyendo para nuestros hijos para nuestros herederos, del a sabiduría que les vamos dejando, a nuestros nietos. ¿Qué estamos formando nosotros para dejarles a ellos?, éste es el momento que nosotros tenemos el sartén por el mango, este momento es el cual nosotros vamos a darles un sustento de rehabilitación y que ellos cuiden lo que nosotros hemos luchado y el colectivo de la minería están haciendo, luchando para conseguir un objetivo de no destruir el planeta, ya sabemos que las grandes potencias van a comenzar, ya no a sacar petróleo, ahí los quiero ver, gracias y con esto termino.

Ya se termina el petróleo, ya no van a sacar, van a comenzar a renovar la energía, que tenemos que hacer, dedicarnos a la agricultura y ya dejan destruido, ahora nos toca a nosotros dejar un legado bueno y próspero para nuestros hijos, hagámoslo con conciencia, con voluntad, una ley buena que sea sustentable para todas nuestras generaciones, a ellos los dejamos.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Sr. Velasco, Jaime Velasco, ciudadano que quiere hacer un aporte respecto de la ley, posteriormente le damos la palabra a los compañeros de las comunidades: de la FOIN, FOCIN y la FUCONA.

SR. JAIME VELAZCO: Buenas tardes Sr. presidente de la Comisión de biodiversidad, integrantes de la comisión, integrantes también de la mesa y a quienes encuentran este momento dirigente de organizaciones y personas individuales o colectivas. Mi nombre es Jaime Ramiro Velasco y siempre estaré

aportando con los modestos conocimientos que tenemos en estos temas porque tenemos una corresponsabilidad los ciudadanos, independientemente de la participación ciudadana, y más que estamos en esta región amazónica, yo apenas el día de ayer pude revisar la ley y voy a entregar, después del esbozo de los temas voy a entregar esta propuesta con la finalidad de que sea también un aporte como una minga para hacer una buena ley, yo lo había manifestado el día de ayer: Lamentablemente las leyes se hacían, a veces entraban por el Imperio de la Ley, porque no alcanzaba la asamblea nacional a discutir a la deliberación y de tal forma que las leyes fueron impuestas, no había el consenso de la población y es necesario que ahora que estamos en un nuevo en una nueva era de ir fortaleciendo el sistema democrático en cuanto a la participación de los ciudadanos en estos asuntos. Yo quiero manifestar lo siguiente, en cuanto se refiere a las reformas, hay que hacerlo de forma y de fondo, y empezaré por la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la circunscripción territorial amazónica.

El artículo 250 de la constitución señala que en las en las provincias amazónicas habrá una ley de régimen especial, no dice de planificación, o sea el título hay que cambiarle compañero porque no dice de planificaciones sino dice de circunscripción territorial, por lo tanto, mi propuesta es que se llame Ley de Circunscripción Territorial Especial Amazónica, lo que está en la constitución. Así mismo, en el objeto de la presente ley Artículo 1 dice: la presente ley tiene por objeto regular la planificación integral de la circuncisión territorial especial amazónica. Yo considero que no debe regularse la planificación, la planificación debe coordinarse, porque qué significa regular, que estoy prácticamente limitando la planificación, ese no es el sentido, el sentido es la coordinación, por eso es que en la propuesta, estoy poniendo aquí debe ser en este caso, la planificación, la regulación y el control integral del ordenamiento territorial que incluya los aspectos sociales, económicos y culturales para lo cual se establecen las políticas y la lineamientos y así también como la preservación.

Yo he leído la ley y yo no veo que hay preservación de recursos, ni tampoco la prevención. Estamos hablando del desastre ambiental pero no hablamos nunca de la prevención, entonces hay que iniciar por la prevención, por la conservación. En el artículo 4 en donde dice fines dice: En el literal a) normar la planificación para el desarrollo, otro error, no se puede normar, normar es regular entonces la propuesta mía es coordinar, que es diferente. Ayer habíamos hablado del artículo 226 de la constitución, que independientemente de la parte principal, en la parte secundaria dice, las instituciones tienen la obligación de coordinar el cumplimiento de los fines. Así mismo, el artículo 11 del Consejo de planificación que tiene concordancia con el artículo 12, en donde hay la integración del concejo, ahí por ejemplo se habla de la autoridad nacional ambiental, la autoridad nacional del Ministerio de agricultura, la autoridad Nacional de

hidrocarburos. La gran pregunta, ¿y por qué no debe haber autoridad regional? porque estamos hablando de una circunscripción territorial, deben existir esas autoridades regionales porque qué pasaría si, si el señor ministro delega, por ejemplo, en el caso del Ministerio del ambiente, al director de sucumbíos, en otra ocasión nombra al director de Pastaza. Entonces no va a haber responsabilidad, porque aquí quien asume una función es responsable de sus actos, administrativa e inclusive políticamente.

Así mismo, yo he escuchado por ejemplo aquí, con el debido respeto a los consejos provinciales y a los municipios y al parecer la intención de ellos no ha regresado a ver al resto porque solamente ellos están hablando de los intereses económicos por los consejos provinciales para los municipios para las juntas parroquiales. Y los ciudadanos, los sectores vulnerables, los sectores de las universidades, ¿dónde?, entonces sí estamos todos dentro de la región amazónica debemos ser solidarios. Yo propongo qué, por ejemplo, del artículo 27 de la educación dice: promover el fortalecimiento y la creación de universidad, eso lo que está escrito, y lo que yo propongo es gestionar y distribuir el financiamiento, qué es diferente, para la creación de universidades. Recordemos que la ley de circunscripción territorial también en su artículo 56 faculta de que pueden aportar con recursos económicos para incrementar las extensiones universitarias, así mismo como las carreras. Pero ¿de dónde obtenemos los recursos económicos? entonces aquí hay que ser solidarios o sea no hay que ser mezquinos, son los recursos de todos los amazónicos.

Yo ya tengo 25 años aquí en esta provincia, personas que han nacido no ha sido tomados en cuenta en cuanto a la distribución de sus cargos públicos, entonces es necesario equiparar y que existe una igualdad en la distribución de los recursos económicos, por ejemplo, un artículo 61 señala que el 28% para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, el 58% para los municipios, el 10% para las juntas parroquiales, el 4% para el fondo común. Del fondo común están aportando con proyectos productivos y también para los de universidades. Mientras que en los consejos provinciales tienen el 28%, independientemente de los recursos que reciben del Estado para fortalecer el sector productivo. En el caso de los municipios del 58% para dotar de servicios de agua potable, la gran pregunta, si hay recursos ¿por qué tiene que endeudarse con el banco del Estado?

Entonces mi propuesta es compañeros, porque esta es una propuesta, de que del 28% de los gobiernos, este caso de los consejos provinciales se les disminuya el 3%, de tal forma que recibirían el 25%, en el caso de los municipios el 58% se les rebaje el 8% en este caso quedaría solamente con el 50%, ahí tendríamos prácticamente alrededor de 11 puntos. En las juntas parroquiales es necesario que se incremente el porcentaje, del 10 al 12% para ser equitativos. Del 4%

que recibe el fondo común, que reciba el 8%, porque recordemos que dé ahí están financiando los proyectos productivos y también la creación de las universidades. Entonces es necesario advertir a la población y especialmente a los gobiernos autónomos Y ustedes qué son de la comisión tener muy en cuenta, posiblemente van a decir: están proponiendo de que se disminuya el porcentaje.

Ya algunos compañeros habían manifestado que en este caso los consejos provinciales los municipios tienen que ser solidarios porque gracias a la ciudadanía, gracias a la población existen esas instituciones, caso contrario no existiría. Pero si no fuera así, vía consulta popular regional podríamos hacerlo, pues sí hablo por ejemplo del tema de salud porque estamos facultados constitucionalmente aún a nosotros los ciudadanos en goce de los Derechos políticos podemos hacer una consulta cantonal, una consulta provincial, una consulta regional.

También yo escuché sobre el artículo 242 de la Constitución de la república del Ecuador que habla de los gobiernos autónomos regionales, que eso es diferente a la Ley de circunscripción territorial, totalmente diferente porque la Ley de circunscripción territorial nace del artículo 250 y el 242 de la Constitución habla de los gobiernos autónomos regionales, es una prórroga eso todavía está en proceso. Y ¿cómo se conforma esos gobiernos autónomos regionales? cuando dos o tres prefecturas que tengan 20.000 kilómetros de distancia y a 5% la población puede presentar un proyecto de gobiernos autónomos regionales. Se presenta el proyecto a la asamblea nacional, tiene 120 días. Si no lo aprueban a los 120 días entra por el Ministerio del Ley, pero aparte tiene que presentarse el estatuto del gobierno regional autónomo, se presenta el estatuto a la corte constitucional, tiene 45 días para resolver. Si no resuelve en 45 días, igual entra por el Ministerio de la ley.

Una vez que haya sido aprobado, se somete a consulta popular el estatuto y con ese estatuto, prácticamente ya se llama a elecciones para nombrar al gobernador regional, por eso es por lo que una parte de la propuesta estoy manifestando que hay que dejar ya previsto para coordinar con los gobiernos regionales autónomos, pero no podemos hacer gobierno autónomo regional la región amazónica porque ya tenemos una ley especial. Recordemos que hay una división administrativa, para equiparar los recursos económicos, por asunto del tiempo no voy a intervenir más ya no quiero cansarles más, quiero agradecerles por darme la oportunidad y tenga la bondad de recibirme, muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Con mucho gusto Sr. Velasco se le recibe en este momento.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: A continuación, tiene la palabra el Sr. presidente de la Organización de Naciones Waorani de Napo, Sr. Tare Enomenga Camacho.

AR. TARE CAMACHO- PRESIDENTE ORGANIZACIÓN WAORANI DE NAPO: Buenas tardes con todos, distinguidas autoridades, compañeros asambleístas, querido vecino prefecto, diferentes grupos sociales de la provincia, soy Tare Enomenga, presidente de la Organización de la Nacionalidad Waorani de Napo.

Para referirnos al tema de la modificación de la Ley de la CTA, nosotros como nacionalidad Waorani manejamos tres planes de vida en nuestro territorio de aproximadamente un millón y medio de hectáreas, ubicados en las provincias de Napo, Pastaza y Orellana, el parque nacional Yasuní también es de nosotros, hay que ver un poco de retroalimentación de lo que bien decía un compañero, de las provincias madres.

La realidad es que nosotros somos la única nacionalidad que está reconocida como nacionalidad ancestral en el país, nuestra nacionalidad estuvo antes de la creación del Ecuador y estará mucho después. La reforma agraria nos quitó territorios, y a partir de eso creó las provincias de Napo, Pastaza y Orellana, esa es la realidad que muy poca gente sabe y nosotros como nacionalidad ancestral Somos la única nacionalidad en el país que no ha sido conquistada tenemos en nuestro interior pueblos indígenas en aislamiento voluntario, somos una nacionalidad con grupo de atención prioritaria con una calificación especial que necesitamos más intervención en proyectos de desarrollo social, necesitamos más políticas públicas en temas de la erradicación de la violencia, erradicación de la pobreza proyectos sociales para el desarrollo de las comunidades.

Dentro de estos planes de vida están conformados los proyectos y propuestas que manejamos nosotros como nacionalidad, sin embargo la misma conversación lo tuvimos esta semana en la ciudad del Puyo, en la que se planteaba que todos los proyectos planteados en los planes de vida van a ser ejecutados con los GADS y algunos con cooperación internacional, entonces la situación es que nosotros de manera participativa queremos ser las mismas entidades que ejecuten nuestros propios porque los proyectos fueron planteados desde nuestra cosmovisión y solo van a ser desarrollados si nosotros mismos estamos a cargo de la ejecución de esos proyectos, ahora me vengo a enterar de que se está tramitando el tema de la dirección de nacionalidades en la CTA, entonces es bueno aprovechar esta oportunidad para decir que nosotros como nacionalidades tenemos el derecho de tener un representante de cada nacionalidad en la CTA, porque nosotros en la en las seis provincias de la

Amazonia se manejan 32mil comunidades que son 22 organizaciones de 22 comunidades y como dicen, 60 personas en la CTA no se dan abasto.

Igual creo que no hay mucha participación de CREO que solo tienen un representante nacionalidades, uno solo no se da con todas las nacionalidades, entonces planteando el tema de CTA, sabiendo de dónde vienen los recursos, territorio waorani maneja actualmente 10 bloques petroleros ubicados en el bloque 21 bloque 22 en Pastaza los demás bloques están en Orellana y bloque 31 y 43 en Yasuní, lo que habría que reformar y lo que está planteado dentro de los planes de vida es el tema la reforma a la consulta previa. A nosotros no nos sirve que se les pregunten a personas de Quito Guayaquil que opina del Yasuní porque no tiene nada que ver, ellos no tienen voz ni voto porque ellos no nos miembros del territorio.

Lo que estamos planteando con las otras nacionalidades es crear la figura legal de la célula Viva en nuestro en nuestro idioma. Cuando quieres avanzar en una campaña petrolera, de nuevos pozos, de qué sirve que le consultes a 5 o 6 dirigentes que por unos dólares se tuercen y a la final los hijos de ellos van a asumir las consecuencias, nosotros estamos planteando que la consulta previa sea dirigida hacia la selva viva y la selva viva va a ser representada por los objetos seres vivos que en ellas habitan entonces para que entienda más fácil la consulta previa solo va a ser consultada a las personas y pueblos de nacionalidades que viven en los territorios que son de afectación, no a las personas que están afuera.

Entonces para canalizar el tema de la CTA, ya saben que ha pasado con el caucho que ha pasado con la fiebre del petróleo, ahora ya que se acerca el tema de la minería estamos trabajando en el tema de cuencas sagradas, leyes especiales que , a ver, necesitamos que se modifique la ley para que el estado no pueda concesionar directamente sobre territorios de nacionalidades porque simplemente nosotros somos dueños de los territorios y simplemente ya encontramos personas que tienen ahí documentos habilitantes pero a nosotros no nos preguntaron. Necesitamos modificar esas leyes, si bien nosotros entendemos que las leyes extractivas no se van a frenar, nosotros lo que queremos es participar de los proyectos en conjunto con nuestros representantes y las autoridades y canalizar a través de nuestras propuestas que se realicen proyectos de desarrollo social específicamente lo que nosotros estamos pidiendo es la ampliación de carreteras que vayan a las comunidades pero no que vayan a pozos petroleros porque normalmente eso siempre pasa, las carreteras a los territorios siempre van a dar a pozos petroleros o a lugares donde se encuentra que va a haber una concesión minera. Estamos pidiendo agua potable alcantarillado, mejoramiento de sistema de ocasión mejoramiento del sistema de salud, cobertura de celular porque ya no somos no estamos en

los tiempos de qué vas una colonia waorani y tiene que haber una radio nosotros queremos tener energías alternativas con sistemas de internet satelital.

Todos estos proyectos de están planteados estimadas autoridades, en tres planes de Vidas de la nacionalidad de nosotros y aprovechando la ocasión, yo como nacionalidad waorani de la provincia de Napo quisiera qué la CTA nos apoye a nuestra comunidad con la asignación de un terreno para la construcción de un edificio para nuestra sede administrativa que no tenemos. Porque es muy difícil, por ejemplo, yo no puedo estar en todas partes y que salgan otras personalidades de mis comunidades, yo no puedo estar atrás de todo necesito un lugar donde ellos puedan llegar y darme sus propuestas, sus problemas y poder recibir también a otras autoridades lo que hago es estar yendo a las carreras yendo a los municipios conversar invitarles a conocer nuestra cultura y que las autoridades puedan venir a nuestra sede entonces esperamos conversar para plantear la propuesta de que a la nación waorani-napo se le asigne un terreno para construir el edificio que sería la primera vez que tenga un edificio administrativo a la nación waorani en la provincia. Muchas gracias a todos.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Agradecemos la participación del señor Camacho y la participación por parte del FOSI. A continuación, al señor Manuel Chilango.

MANUEL CHILANGO- FOSI: Señor presidente de la comisión de la diversidad los asambleístas aquí presente y el pueblo que nos acompaña, quiero intervenir en dos temas principales primero, el tema de las nacionalidades y pueblos del Ecuador aquí en la región amazónica y principalmente en nuestra provincia Un poco hacer la historia de la ley especial amazónica nosotros viajamos a esmeraldas y preguntaron que los amazónico tiene una ley especial o sea todito la Amazonía estará lindo la viabilidad la educación la salud todo tienen ustedes y nosotros en la costa no tenemos así, pero lamentablemente la pobreza tanto en la costa, la Sierra y la Amazonía es la misma, especialmente el gobierno no asigna presupuestos anualmente en su totalidad que quiero que en total qué es para hacerle a ver completo cada año porque si no la ley especial como que especialmente nos trata mal a la Amazonía ecuatoriana no ejecución de obras primero así como le dije ayer educación bilingüe, necesitamos la salud ancestral necesitamos mantener nuestros territorios la mejor forma vamos que en los bosques protectores sean firmados cada 4 años porque aquí se han hecho firmar los bosques protectores por 20 años perjudica a las comunidades y poblaciones, pedimos que esas firmas no sé si aquí está el representante del Ministerio del ambiente, que es la competencia de los porque los nos obliga que tenemos a

firmar los convenios para 20 años por 4 años porque la economía y la población va aumentando con el recurso que nos da no nos alcanza hasta que el otro tema principal social campesino creo es competencia del IESS, pero sin embargo como amazónicos nosotros necesitamos que la filiación queda de género el marido y la mujer porque aquí estamos sujetos de acuerdo al régimen orgánico del seguro que cuando fallezca el marido tiene que pasar la afiliación a la esposa eso nos perjudica a los del seguro social campesino que nosotros pueblos y nacionalidades también estamos ahí la mayoría y por otro lado los afiliados no podemos vivir en el pueblo en el sector urbano vivir en el pueblo tienes que desafiliar o ya no puedes contar en el seguro campesino qué país estamos los Derechos Humanos clarito dice que tenemos que ser beneficiados de todas las leyes y competencias del país. Entonces señor asambleísta pido eso que nos considere qué los pobres los pobres tenemos que vivir solo en el sector rural. También quiero agradecer a todos los panelistas de algunas sesiones públicas o privados Señora Sandra y señores a asambleístas de esta comisión, gracias ahora voy a dar pasó al técnico que nos está colaborando.

Gracias Don Manuel

Buenas tardes con todos, a la mesa de los asambleístas, acabo de aterrizar aquí Hace aproximadamente una hora y me doy cuenta que cada sector está defendiendo su entonces voy a hacerlo también a favor de los quechuas porque nadie no creo que pueblos y nacionalidades están presentando la propuesta, bueno Y como siempre no sé si será reclamo pero si consideran así bienvenido, porque dejar el tema indígena al último cuándo deberías haber sido al inicio del programa como de costumbre, solo en campaña se acercan primerito a los Indígenas porque es fácil conseguir los votos qué los colonos no hay necesidad de inducirlos, por esa razón tema y lo digo porque al inicio cuando hace una hora Cuándo viene estaba casi lleno, hace media ahorita ya hoy en el tema indígenas se van nomás al último le han dejado bueno concentrémonos un poco en el tema de CTA, se llama secretaría técnica cuando es secretaría de la política, saben cómo gastaron \$9000000 sabe alguien ustedes asambleístas como y porque para que gastaron los 9 millones creo que no saben dije que es una secretaría solo de politiquería, no es técnica, porque los \$9000000 para que no vayan al paro el plan de vida me dijo: vengan pueblos tengan la pata la plata pero no vayan al levantamiento, así nomás funcionó, qué tal si esos \$9000000 en 5 provincias metíamos 1000000 1000000 o algo más qué tanto dice ahora la secretaria llamada técnica presente en proyectos de inversión hubieran apoyado por lo que le escuché a los compañeros.

Claro, en Napo, los llamados supuestos dirigentes, con sus jugosos sueldos de un año resultado, irían solo papeles famosa secretario experto para hacer consultoría gasto empezando desde licores millones en tutorías un poco más

justos, dar al César lo que es del César, dar a todas las comunidades, tomen a los quechuas tengan este proyecto está mal que hay que llenar este formulario etc.

Voy a pasar un poco vamos a ver si hubiera querido hubiéramos querido sé que este tipo de debates se haga por sectores luego cada representante venir y plantear que si estamos a que si nosotros tenemos la razón o no los otros para poder coordinar y sacar de Napo por ejemplo una sola propuesta vamos a hacer llegar algunas ideas claras por ejemplo nosotros estamos empeñados en Construir la los pueblos y nacionalidades en base al marco a la carta de los Derechos Humanos sobre los derechos indígenas la autodeterminación el ejercicio de la autoridad expresada en el artículo 171 de la constitución y los derechos internacionales instrumentos internacionales y eso es lo que nos interesa el tema indígena, es la plurinacionalidad dejad que los pueblos decidan su propio destino, entonces dejar construir.

El estado se gasta en los sueldos de los jefes políticos tenientes políticos que Prácticamente solo están en las en la ciudad y sabe Quiénes resuelvan los problemas de las comunidades los llamados dirigentes y reconocido por los internacionales que como autoridades indígenas y quien les paga a ellos un solo centavo ¿? Entonces sobre esa base nosotros si le vamos a hacer llegar algunas iniciativas que quisiéramos qué tomen en consideración y por último quiero dejar diciendo sentir solucionar los problemas de los grandes problemas de la Amazonía y del país primero es solucionen el problema indígena ustedes salen conoce el actual problemas del sector indígena es a causa del sistema del estado por lo tanto el estado tiene derecho tiene deuda con nosotros soluciones como ahora es otro tiempo no me queda más esto porque qué nos escuchen en el documento que le haremos llegar oportunamente por ejemplo en este momento por más técnico que haya sido nombrado por una en este caso de la FOIN, yo no puedo atribuir a qué este se debe hacer eso criterio de un técnico pero como dijo el compañero de la WAO, tiene razón el que toma decisiones es el pueblo nosotros a lo mejor como portavoces por ahí el tema de la exposición especial indígena que hay que desarrollar está en la constitución, el de financiar está en la CTA porque así dice la Constitución y los internacionales resulta que al otro día que llegamos para aprender de financiamiento sociales y dijeron que no habían, solo para inversión, que para el estudio hay que gastar otro millón. Cuando con un millón se puede hacer muchas cosas.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Gracias la participación del compañero. A continuación, de la FOCIN, el Sr. Guido Grefa

SR. GUIDO GREFA-FOCIN: Buenas tardes, Sr. De la comisión de Biodiversidad de Recursos Naturales y la asambleísta de la comisión, compañeros de los sectores sociales e institucionales, compañeros colegas de las nacionalidades, a nombre de la federación FOCIN, en primer lugar, agradecer esta invitación para este proceso tan importante que es la reforma de la ley CTA. Como organización quichua de la nacionalidad Napo tenemos muchas necesidades, que también están estipulados en la ley pero no se cumple, por lo tanto nosotros como organizaciones que reivindicamos la lucha, nuestros derechos constitucionales, nuestros derechos también de la selva, por lo tanto los recursos deben ser asignados en el fondo del bien común, más los sectores descentralizaron entra en el porcentaje, de este fondo común no han entrado a todas las nacionalidades, como dijo nuestro compañero, faltan organizaciones compraste vida por eso pido más que toda la secretaría técnica que se incluya el presupuesto de este año para planes de vida.

Además, como los cantones primera parte social la segunda violencia problemática de territorio, porque o tenemos las respectivas desmembraciones porque están asentados hasta la cuarta generación. Es una problemática en todas las familias de sectores urbanos, entonces que esto se incluya en el presupuesto de fondo común para hacer este tipo de proyectos para poder que se ha contratado una topografía con el municipio o consejo provincial para que hagan los planos en ese sentido, y bueno, hay muchas necesidades que se deben hacer las reformas o reglamentos para que aterricen en nuestras necesidades como nacionalidades. Muchas Gracias

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Gracias la participación de dirigente. A continuación, por la FUCONA el licenciado Héctor León.

LIC. HECTOR LEON-FUCONA: Buenas tardes, compañeros, dirigentes de pueblos y nacionalidades Igualmente los dirigentes de actores sociales. En calidad de presidente de la federación FUCONA, quiero expresar con profundo sentimiento profundo porque en verdad mente a los pueblos y nacionalidades no se le puede tomar otras atribuciones porque los pueblos y nacionalidades nos hemos ganado el derecho por la vida y por esto simplemente hay que considerar recursos para que los pueblos y nacionalidades vayan a fortalecer en sus propias organizaciones, yo quiero agradecer al ingeniero Washington Varela uno de los asambleístas que se ha entrado en territorio porque las autoridades tiene que trabajar en territorio tiene que escuchar el sentimiento profundo donde nosotros vivimos nosotros venimos de la base donde que ahí son los problemas otras comisiones tiene que trabajar lo mismo esta ley es la vida del Ecuador entero, por eso los dirigentes tenemos que estar aquí para dar nuestras propuestas y de esa manera reformar la constitución.

Sr. presidente quiero partir de los impactos ambientales, como es posible que las autoridades anteriores nunca valoraron por el ambiente más bien mataron la vida de la sociedad como puede creer que dejaron escrituras para que exploten la minería por 10 12 años. Que exploten los materiales pétreos, todo a causa de las autoridades que nunca se sentaron con el pueblo para aprobar el articulado en la constitución esto no hay que permitir porque día a día al pueblo le hace racionar, por eso sr presidente pido de favor que traten de regular a los concesionistas que basta de minería que basta de materiales pétreos

Esto le digo, ese movimiento de la tierra esa contaminación del río ya estamos sintiendo el problema y ya hay casos catastróficos, la destrucción de zonas pobladas, nosotros tenemos que levantarnos nuestros derechos a través de manifestaciones, por una ley injusta de la ley constituyente, por eso pido que se derogue a los continuistas para velar la vida de la sociedad, porque esos concesionistas solo han llevado a un grupo de personas que han lucrado miles de dólares sin contribuir a la sociedad

Hoy estamos en la reforma de CTA esto algunas autoridades, como dijo el presidente de otra federación ya sentarnos primeros pasos, gracias también a la oportunidad de reformar, es importante escuchar y reformar, porque muchas veces socializan el borrador, hacer firmar sin ninguna modificación. A los pueblos y nacionalidades que asignen recursos directamente para fortalecer la cultura, esa cultura que tenemos, por eso sr presidente que los órganos sociales, que ese recurso vaya destinado para fortalecer la cosmovisión. Porque ha habido recursos que nunca llamaron a decir para afirmar planes de vida, no hay levantamiento de datos que pena que se hayan asignado a otros lados esos recursos, por eso quiero que en esa reforma entre un presupuesto únicamente a los pueblos y nacionalidades

Con esto yo quiero agradecer ingeniero, confiamos mucho el pueblo ha elegido para que ustedes hagan una buena ley, porque esa ley es para que nos va a manejar el recurso del estado para ver y cambiar las mejores condiciones de vida de la sociedad, muchísimas gracias

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: De esta manera hemos escuchado las diferentes organizaciones, queremos manifestarles compañeros de que el día, nosotros como comisión nos quedamos hasta el último de principio a fin, de tal manera que, si es verdad que al inicio había más personas, no significa que escuchemos más o menos, escuchamos igual, el día de ayer, compañero charimiap, la compañera que vieron ayer, también evangélicos

Todos ellos hablaron en principio en un inicio de tal manera que no tenemos favoritismo, porque nuestro objetivo es servir a la gente, es abrir espacio para

escuchar absolutamente a toda la gente, por eso nos otros también tenemos una página web donde pueden echar una mano, también hemos enviado por escrito todo lo que nosotros vamos a tratar, desde que presentamos todo solo tenemos 90 días para socializar y dar a conocer para que sea consensual y compartida, peroramos que nos llegue de manera escrita, a un hay tiempo para a que nos haga llegar, lamien les hemos hecho llegar sobre la ley de recursos hídricos, también entremos que la próxima semana se harán una presentación ante el pleno, también ellos pueden objetar allá ley, también hay espacios para ver la ley antes de que esta sea publicado, son las cosas como se vienen dando.

Quiero agradecerles a ustedes, pero antes de eso El compañero patricio Pérez, asambleísta alterno de la provincia napo quiere expresarles unas palabras.

ASAMBLESITA PATRICIO PEREZ: Buenas tardes a las autoridades presentes, miembros y compañeros presentes también, reciban un cordial saludo de mi compañera Rosita Cerda, reciban un cordial saludo de los asambleístas por la provincia de napo.

Bueno, el CTA es hemos visto entre el día de ayer y de hoy mucha problemática con el medio ambiente como la problemática con la distribución en el CTA, todas las exposiciones que han hecho cada uno están en lo correcto, tenemos que rescatar lo que está en nuestra naturaleza pacha mama que ira a pasar si solo nos dedicamos a la explotación minera, petrolera, vamos a quedar con mucha contaminación tanto a nivel del suelo como a nivel de los ríos y también agradecerle al compañero presidente de la iniciativa que también va a ver a los ríos, donde nace la vida de nuestro mundo, estimados yo les quiero recalcar lo que hablaba nuestro compañero asambleísta Elías, lo que el artículo 41.1 del CTA que está para la reforma nos habla del 70 % de plazas de trabajo que va a dar en la región amazónica son personas que bien y nacieron en nuestra provincia y región amazónica pero vemos que solo el 10% está comprendido entre pueblos y nacionalidades eso creo yo que estamos en un país y que tenemos los mismos derechos en igualdad de oportunidades y trato debería ser mitad par a mestizos y alrededor de 35 % y el otro 35% para a pueblos y nacionalidades que estarán compañeros waoranis, indígenas y afrodescendientes.

Tenemos que buscar una igualdad entre todas las leyes eso quería sugerirles, porque también tenemos jóvenes en nuestra provincia y en toda la región amazónica que no son tomadas en cuenta ` por el hecho de o tener experiencia laboral, tenemos que dar paso a todos los que tienen derecho de acceder a un trabajo digo, igual la medicina ancestral, con un presupuesto también de parte de la CTA, que gracias a ellos y gracias a los compañeros que se dedican a

nuestras personas indígenas que están en la parte de la medicina ancestral , logramos combatir el COVID 19 en la Amazonia, tenemos que estar agradecidos de una u otra manera también realizando un presupuesto a lo que es nuestra medicina ancestral, nada más que decirle compañero, gracias por haberme escuchado, también compañero Washington esperemos que esas sugerencias también estén plasmadas en la reforma del

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor secretario informe si es que ha agotados ha cumplido el orden del día,

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor presidente me permito anunciar que se ha completado todo con el día de hoy.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Si algún asambleísta compañero quiere hacer alguna exposición sería importante hacerlo en este momento. El compañero Llore, un momentito por favor que el compañero Loret nos saluda de la provincia del Azuay, adelante compañero Lloret.

ASAMBLESITA JUAN LLORET: Gracias estimados compañeros, buenas tardes, ya ha sido una jornada bastante arduo extensa pero al mismo tiempo importante, primero agradecer por las comparecencias que se han dado en el seno de esta convención, más allá de una serie de recomendaciones de reflexiones que se han dado con respecto a la reforma de esta ley amazónica, también la hemos recogido, hemos tomado apuntes de los temas que nos parecen que son importantes y ojala ya en el debate en la comisión se pueda consolidar una propuesta una reforma de nuestra población amazónica, saludarles a ustedes mandarles un abrazo a la distancia y sobre todo a nuestros pobladores amazónicos, precisamente estas ejecutorias lo que buscan es un bienestar para la población, esos recursos precisamente lleguen a esa población que con tanta acuciosidad nos han mencionado una serie de elementos que no se han lograr mejorar a benéfico de la población, eso nada más mi querido y estimado presidente y vicepresidente y los que participaron, ojala la próxima semana se pueda dar aquí en cuenca, gracias y una buena tarde para todos y todas.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias, querido compañero Juan Cristóbal y gracias también por esa invitación por esa invitación

a la ciudad de Cuenca para la próxima semana, seguimos con la ley de minería también o ralla que vamos a tratarlo, algún compañero asambleísta, compañera vicepresidenta por favor.

VICEPRESIDENTA LIGIA DEL CONSUELO OLMEDO: Mi agradecimiento compañero Washington presidente de la comisión de biodiversidad por traernos la primera sesión en territorio de la comisión de biodiversidad y recursos naturales agradezco a nuestro querido asambleísta Elías cachero porque presento esa importante reforma, igual que nuestra compañera Guadalupe yori, está aquí realmente haciendo esa ponencia y también siendo testigo de lo que estamos haciendo en el territorio, gracias compañero Elías, gracias compañero patricio, también acá a nuestro asambleísta de Napo, le agradezco al compañero prefecto Amado Chávez por habernos acompañado una jornada larga , a nuestros compañeros asambleístas, miembros de la comisión que se encuentran en llamada y medios telemáticos, todos quienes han participado, que importante el día de hoy y la jornada también del día de ayer extensa pero muy productiva porque hemos podido escuchar de primera mano todas las expresiones de los diferentes sectores, gracias a las organizaciones sociales, gracias a las autoridades que nos acompañado y de sobremanera compañero presidente muy agradecida por habernos recibido en esta hermana provincia de napo.

Nos llevamos buenos recuerdos y vamos a seguir caminando en el país con el tema de la ley minera y también vamos a seguir perfeccionando en las 6 provincias amazónicas en la reforma a la ley especial amazónica, en este sentido han sido días importantes viernes y sábado, nos sentimos mi gustoso y a nombre de la comisión de biodiversidad y recursos naturales agradecemos la participación de cada uno de ustedes. Gracias, compañero presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Compañero Fredy Rojas está levantando la mano también.

ASAMBLESITA FREDY ROJAS: Un abrazo un saludo cordial de las islas Galápagos pues sin duda alguna todos los aportes que hemos recibido esta mañana y tarde serán importantes, así cuenten con nuestro apoyo compañeros amazónicos, considero pertinente que esta ley fortalezca aquellos sueños y proyectos que tienen ustedes así que desde la asamblea nacional y desde los asambleístas de la comisión vamos a trabajar incansablemente para fortalecer este marco legal que ustedes tanto anhelan y sueña. Un abrazo mi estimado presidente hermanos asambleístas y colegas, muchas gracias linda tarde.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias nos está solicitando la mano también nuestro compañero Washington Jachero.

WASHINGTON JACHERO-ASAMBLEISTA: Quiero agradecer a la comisión a su vicepresidenta Consuelito Vega los miembros de la comisión que nos han acompañado en esta ardua tarea de la misma forma agradecer al señor perfecto de sucumbíos amado Chávez al señor asambleísta alterno, los representantes de AME de CONGOGOPE de la misma forma al secretario técnico de la CTA, al señor presidente del CONGA, de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, de la misma manera a CONAGOPARE, a la cámara de turismo, al consejo de los derechos humanos y de la naturaleza de Napo, a la cámara de comercio a la federación de cámaras y a cada uno de los representantes de Foin Focin Naopi Fenasin Sirae, colectivo de Napo y a todos los que hoy, que hemos arrancado en esta propuesta presentada por el legislador y la compañera asambleísta de la provincia de Orellana abogada Guadalupe Yori, sin duda buscamos mejores días, no solo para la amazonia sino para el país, en ello estamos los legisladores los ciento treinta y siete que estamos en la asamblea nacional.

Las puertas abiertas también amigos amazónicos y creemos firmemente que esta reforma de la ley amazónica nos permitirá sin duda lograr los objetivos que todos queremos con esa participación de ustedes activa y permanente como lo han hecho y muchas gracias a ustedes miembros de la comisión.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Finalmente y yo también pues quiero reiterar ese agradecimiento ese compromiso que existe por parte de nosotros para trabajar con ustedes, nosotros realmente somos la voz de ustedes y estamos comprometidos con eso y lo vamos hacer téngalo presente que eso es lo que estamos haciendo estos tres días que hemos pasado acá ha sido una agenda bastante fuerte, primeramente hemos estado con el ministerio el MINTEL trabajando con las diferentes autoridades para mejorar lo que es el funcionamiento y la funcionalidad de los Infocentro la conectividad en la provincia de Napo, el segundo día hemos tratado así mismo algo muy extenso y fuerte que corresponde a la ley de minería, todas las acotaciones de ustedes han sido muy importantes realmente nos han dado una clase una lección dentro de lo que es el aporte ciudadano y como se puede realizar.

Así mismo el día de hoy hemos tratado sobre este punto de la ley amazónica, algo fundamental que tampoco está divorciado de lo que pasa en la Amazonía

esta ley amazónica que es un paraguas cobija lo que es la minería el ambiente los recursos hídricos la naturaleza pueblos y nacionalidades en fin todo lo que está en la amazonia por eso si es importante que trabajemos en forma fuerte en lo que nos corresponde a los amazónicos.

seguiremos también visitándoles por acá, hay algo que me preocupa que es la seguridad y que nadie está haciendo nada por la seguridad, yo le escuchaba en las redes sociales al gobernador que decía que el alcalde con los concejales tiene que hacer algo. Pero si es el jefe de la policía nacional, él tiene que estar frente a todas las cosas, claro no entonces por lo tanto yo la próxima semana quiero planificar dios mediante ojala o después de 15 días porque parece que ahí tendríamos en Pastaza igual con ustedes reunirnos y con los vecinos reunirnos para ver qué es lo que planificamos con respecto lo que es seguridad, aspiro traer una persona experta en seguridad, igual también para que nos ayuden y para salir adelante con nuestros propios criterios de la misma manera.

Tenemos de aquí nuestra universidad la IKIAM y todo mundo le bota piedras a la IKIAM le bota piedras le bota lodo, esta circunstancia pues no, esta es nuestra universidad mal o bien está ahí lo que tenemos que hacer es reunirnos absolutamente todos y no nos olvidemos que esta universidad no es solo del Tena es una universidad regional Amazónica, entonces también vamos igual a comunicarle a los diferentes asambleístas que son de la amazonia les vamos a convocar también a las diferentes organizaciones para ver qué hacemos con la IKIAM que esta que jala y afloja que no sabemos que es lo que pasa ahí, que no pasa nada que hay extranjeros que hay ecuatorianos es un desbarate completo esto vamos a ponerle en orden, pero tenemos que ponerlo así mismo entre todos en orden, no podemos dejar que se peleen por algo que está aquí adentro y que es nuestro, entonces el otro punto que también tenemos que venir acá a poner solución, compañeros y compañeras amigos y amigas muchísimas gracias queda clausurada esta sesión.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor presidente Siendo las 15:17 se clausura la sesión, muchas gracias señores asambleístas.

As. Washington Varela Salazar
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 016, correspondiente a la Sesión No. 016-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de todas y todos los Comisionados, las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día sábado 28 de agosto de 2021, a las 10h00, en modalidad virtual.

LO CERTIFICO. -

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES